

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Tercer Trimestre 2011

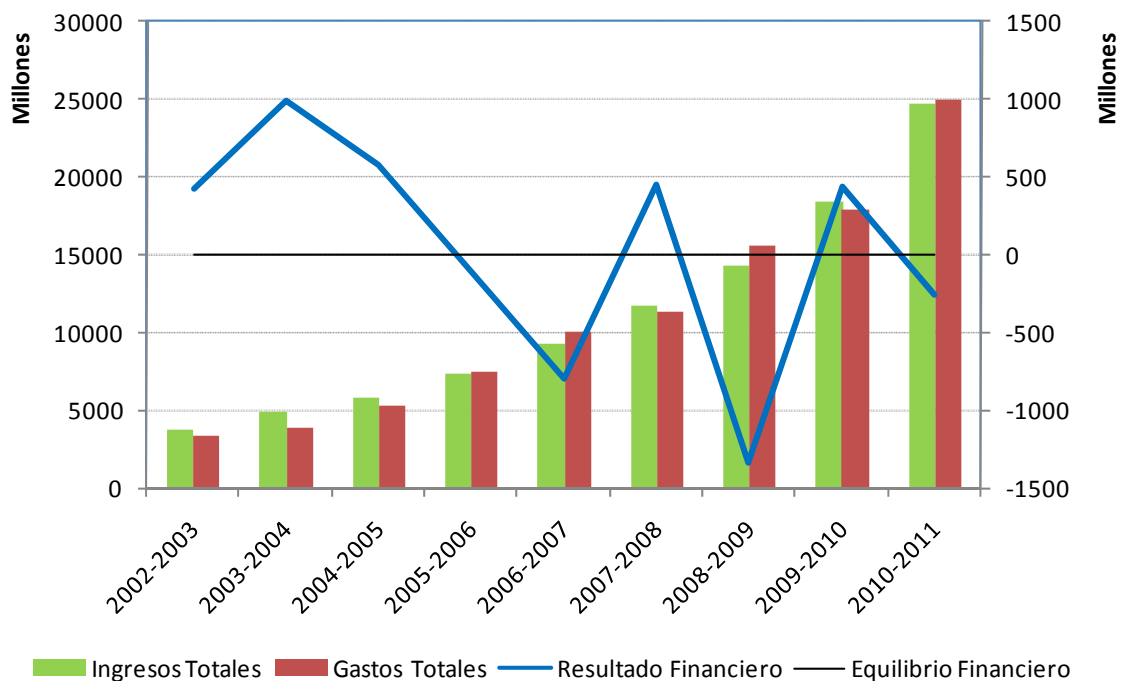
INDICE

1. SÍNTESIS	3
2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	7
3. ANÁLISIS DE LOS GASTOS	10
4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	18
APÉNDICE.....	24
ANEXO METODOLÓGICO	33
ANEXO ESTADÍSTICO	35

1. Síntesis

Transcurridos ya tres trimestres del año, el Gobierno de la Ciudad presenta un resultado financiero superavitario de \$ 1.397 millones, producto de ingresos que totalizaron \$ 18.908 millones y de gastos que llegaron a los \$ 17.511 millones. Dado que los Intereses de la Deuda Pública alcanzaron los \$ 369 millones, el Resultado Primario fue positivo en \$ 1.766 millones. No obstante, el dato más relevante del período fue la fuerte aceleración del gasto, que se incrementó en estos tres meses un 56,6% ia., muy por encima del 25,1% de crecimiento de los ingresos. Así, en lo que va del año los gastos crecieron un 40,8% ia. y los ingresos 7 pp. menos, lo que generó una reducción de \$ 294 millones con respecto al resultado obtenido en septiembre de 2010.

Gráfico 1. INGRESOS TOTALES, GASTOS TOTALES Y RESULTADO FINANCIERO



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Luego de 5 trimestres consecutivos en los que los ingresos crecieron más que los gastos, la relación se invirtió abruptamente, con una diferencia de más de 30 puntos porcentuales. Para los próximos meses, una vez superado el período electoral, se prevé una desaceleración del gasto. Sin embargo, considerando la dinámica de las finanzas porteñas, que indica que la mayor ejecución se produce en la última parte del año, se estima que la tasa de expansión seguirá siendo superior a la de los ingresos, por lo que

se mantiene el pronóstico de un resultado financiero deficitario a la finalización del ejercicio.

Los ingresos de la Ciudad de Buenos Aires se incrementaron un 25,1% ia. en el tercer trimestre del ejercicio 2011, totalizando una suba del 33,8% ia. en el acumulado a septiembre y del 34,9% en los últimos doce meses. La recaudación total del trimestre ascendió a \$ 7.078 millones, lo que implica un crecimiento en términos absolutos de \$ 1.421 millones por sobre los \$ 5.658 millones correspondientes al mismo período del año 2010.

Este nivel de crecimiento fue alcanzado principalmente por el comportamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que aportó el 76,1% del aumento total, y también por el impulso de la Coparticipación Federal de Impuestos, cuyo incremento representó un 11,1% del total.

En cuanto a la composición de la recaudación tributaria, se observa una pérdida de participación de los dos impuestos patrimoniales (Inmuebles -2,2 pp., Patentes -0,7 pp.) y del Impuesto de Sellos (-0,1 pp.) y, en contrapartida, aumentan su representatividad Ingresos Brutos (+2,8 pp.), la Coparticipación Federal de Impuestos (+0,1 pp.) y Otros (+0,6 pp.). El crecimiento del ISIB se explica, en parte, por el aumento de la actividad económica y de la inflación y, además, por el aumento en la tasa que deben pagar parte de las actividades económicas que facturan más de \$30 y \$40 millones anuales que pasa de 3,0% a 3,75% y a 4,0% respectivamente. Esta conducta es similar a la presentada en el acumulado para el primer semestre 2011.

Como consecuencia de estos comportamientos, se consolida una estructura tributaria cada vez más dependiente de los tributos que evolucionan en paralelo con la actividad económica y con menor participación de los impuestos patrimoniales. De no corregirse, esta mayor prociclicidad traerá inconvenientes al momento de enfrentar una fase recesiva del ciclo económico.

En lo que hace al gasto, el Gobierno de la Ciudad lleva ejecutados \$ 17.511 millones, equivalentes al 61,9% del crédito vigente. Este porcentaje es levemente inferior al registrado en el mismo período de 2010, cuando alcanzó el 63,1%, pero en términos absolutos implica un aumento del gasto de \$ 5.070 millones, es decir un 40,8% de incremento interanual. Si bien por su peso específico son los Gastos Corrientes los que explican la parte más importante de la suba, el mayor crecimiento relativo se dio en el Gasto de Capital, con un 64,6% ia.

El gasto salarial, que con \$ 9.119 millones explica por sí solo el 52,1% del total ejecutado, devengó el 68,7% de su presupuesto, con un incremento del 35,0% con respecto al ejercicio anterior. Este porcentaje es consecuencia de los incrementos salariales efectivizados entre fines de 2010 y lo que va de 2011. Dentro de las jurisdicciones, los mayores incrementos porcentuales se dan en el Ministerio de Justicia y Seguridad (+56,1% ia; +\$179 millones) y en la Auditoría General de la Ciudad (+43,8% ia; +\$ 23 millones).

Por Gastos de Consumo se devengaron \$ 3.712 millones, el 62,3% de lo previsto y un 49,6% más que los \$ 2.480 millones de 2010. Como a lo largo de los trimestres anteriores, la ejecución de los Bienes de Consumo sigue siendo baja, ubicándose en un 52,1%. El 79% de los \$ 449 millones devengados corresponde al Ministerio de Salud, ya que allí se imputan los medicamentos correspondientes al sistema de salud pública de la Ciudad. La ejecución es particularmente baja en este inciso en algunos de los Ministerios que más crédito tienen asignado, como Educación (36,8% de \$50 millones, por la reducida ejecución del programa Asistencia Alimentaria Y Acción Comunitaria) y Justicia y Seguridad (33,7% de \$ 44 millones, principalmente por la subejecución en este aspecto de la Policía Metropolitana). En cuanto a los Servicios No Personales, con \$ 3.262 millones alcanzaron un 64,5% de ejecución, lo que implica un crecimiento del 54,3% ia. Como es habitual, resulta fundamental aquí el contrato de recolección de residuos, que con \$ 1.286 millones ya devengó el 82,2% de lo presupuestado, a pesar de haber recibido un refuerzo de \$ 242 millones aprobado por Ley durante el mes de septiembre. También se destacan los aumentos en los contratos con empresas (+92% ia; +\$ 188 millones) y con personas físicas (+68,1% ia; +\$ 146 millones) y en Publicidad y Propaganda (+90,7% ia.; +\$ 108 millones). Esta última partida, además, ya ha consumido el 94% de los fondos que tenía asignados.

Las Transferencias Corrientes devengaron un total de \$ 2.142 millones, que representan el 65% de los \$ 3.297 millones asignados. De ese importe, \$ 781 millones corresponden a las Transferencias a los colegios privados de la Ciudad, cuyo nivel de ejecución alcanzó el 78,8%.

El Gasto de Capital alcanzó los \$ 2.169 millones, un 42,3% del crédito vigente, lo que marca un crecimiento del 64,6% ia.; muy por encima del promedio general de incremento del gasto. Este porcentaje de ejecución del gasto de Capital es el mayor que ha conseguido en un tercer trimestre la actual administración, iniciada en diciembre de 2007. Las obras de expansión de la red de subterráneos encabezan la lista de los programas más destacados en términos absolutos, con \$ 425 millones (51,5% de

ejecución). Le siguen las obras de Infraestructura Escolar, con \$ 277 millones (43,4%), el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico, con \$ 175 millones (42,1%), el Programa de Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular, con \$ 164 millones (66,5%), y las obras de Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes, con \$ 81 millones (61%).

El análisis por finalidad muestra dos grupos claramente diferenciados de acuerdo a su nivel de ejecución. Por un lado, los Servicios Económicos, con un 65,2% de gasto devengado, y los Servicios Sociales, con un 63,4%. Con unos diez puntos menos se ubican los Servicios de Seguridad, con un 54,4% y la Administración Gubernamental, con un 54,2%.

El monto total del endeudamiento público autorizado para el Gobierno de la Ciudad al 30 de septiembre de 2011 asciende a \$ 3.159 millones en tanto que el stock de deuda informado es de \$ 2.296 millones y la deuda flotante alcanza los \$ 1.233 millones. Por intereses, se devengaron \$ 369 millones, el 60,6% de lo previsto para este ejercicio. Este nivel de ejecución se justifica principalmente por el pago de los servicios de las series de bonos emitidas en los últimos dos años.

2. Análisis de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Los ingresos de la Ciudad de Buenos Aires se incrementaron un 25,1% ia. en el tercer trimestre del ejercicio 2011, totalizando una suba del 33,8% ia. en el acumulado a septiembre y del 34,9% en los últimos doce meses. La recaudación total del trimestre ascendió a \$ 7.078 millones, lo que implica un crecimiento en términos absolutos de \$ 1.421 millones por sobre los \$ 5.658 millones correspondientes al mismo período del año 2010.

Este nivel de crecimiento fue alcanzado principalmente por el comportamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que aportó el 76,1% del aumento total, y también por al impulso de la Coparticipación Federal de Impuestos, cuyo incremento representó un 11,1% del total.

Los Recursos Corrientes aumentaron 25,1% ia. en el trimestre, 34,2% i.a. en el acumulado a septiembre y 34,4% en los últimos doce meses, siempre respecto al mismo período del año anterior, siendo los Ingresos Tributarios, con un crecimiento del 25,5% ia. en el trimestre, los que explican el 93,0% de los Recursos Corrientes, por lo que el desenvolvimiento de los Ingresos no Tributarios (+21,6%), de la Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública (+47,4%), de las Rentas de la Propiedad (-52,8%) y de las Transferencias Corrientes (+29,0%), no incide significativamente a la hora de justificar el comportamiento de la recaudación total.

Dentro de los Ingresos Tributarios, tal como se muestra en el **Anexo Estadístico**, se destaca el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), principal fuente de recaudación de la Ciudad, que incrementó en el trimestre lo recaudado en el ejercicio anterior en \$ 1.081 millones (+31,6% ia.), lo que implica que creció fuertemente en términos interanuales, aunque con una desaceleración con respecto al acumulado en los últimos nueve (+40,0% ia.) y doce meses (+40,6% ia.).

El crecimiento del Impuesto a los Sellos, del 23% ia. en el trimestre, del 31,4% en los últimos nueve meses y del 31,1% ia. en el acumulado de doce meses, se estabilizó luego de que la ampliación de los hechos imponible alcanzados por el impuesto hicieran que creciera muy por encima del promedio.

La recaudación del Impuesto sobre las Patentes de Vehículos, ligado a la evolución de las ventas de automóviles, creció 8,5 % ia. en el trimestre, 20,2 % ia. en el semestre y 16,9 % ia. en los últimos doce meses.

El Impuesto Inmobiliario (ABL) decreció 9,5 % ia. en el trimestre, 0,4 % ia. en el semestre y 1,9 % ia. en los últimos doce meses. Es de destacar que la recaudación de este impuesto sigue perdiendo participación en el total de los recursos, cuestión que deviene de la falta de un mecanismo automático de actualización que permita mantener el nivel del impuesto, aunque no deja de ser un recurso importante para la Ciudad.

La Coparticipación Federal tuvo un incremento del 27,4 % (+\$158 millones) en los últimos tres meses, comparados con el mismo período del ejercicio 2010. Computado el semestre crece un 34,7 % y en los últimos doce meses el 33,6 %, respecto de igual período del año anterior, con lo que el acumulado de los últimos doce meses alcanzó los \$2.410 millones. Como se mencionara en informes anteriores, si bien estos recursos no tienen para la Ciudad de Buenos Aires la importancia que revisten para el resto de las jurisdicciones subnacionales (representa apenas el 9,9% de los Recursos Corrientes del trimestre), la cifra alcanzada es cada vez más significativa dentro del esquema tributario porteño, siendo en el trimestre la segunda fuente de recursos, luego del ISIB.

Por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) se recaudó 79,1%, por el Impuesto a los Sellos 81,9%, por el Impuesto sobre las Patentes de Vehículos 68,7% y por el Impuesto Inmobiliario (ABL) 81,4%, todos los porcentajes respecto del cálculo de recursos vigente. Por Coparticipación Federal, ingresó el 74,9% de lo previsto, considerando el acumulado a septiembre.

La Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública creció 47,4% en el trimestre. Se destaca el Aporte por Prestaciones Médicas, que representa lo que ingresa al tesoro porteño por reintegros de las Obras Sociales y Prepagas cuando sus afiliados son atendidos en el Sistema Público de Salud, y que aportó \$ 30 millones en el trimestre.

Las Transferencias Corrientes se incrementaron en los últimos tres meses 29,0% ia., 17,7% en el acumulado a septiembre y 11,7% ia. en los últimos doce meses. En relación con el cálculo vigente se percibió en el acumulado a septiembre 78,6%.

Respecto de los Recursos de Capital, éstos crecieron 25,5% ia. en el trimestre (+\$27 millones), explicados por el ingreso de \$ 28 millones correspondientes a la Venta de tierras y terrenos - Ley N° 3396 - Fondo de Renovación Urbana Ex AU3. Además, las Transferencias de Capital percibidas del Gobierno Nacional tuvieron un decrecimiento de 26,6% ia. en el trimestre, debido a que no ingresaron fondos del Plan Federal de Construcción de Viviendas y por la disminución de lo transferido por el Fondo Federal Solidario. Asimismo, ingresaron \$ 31 millones por Recupero de Préstamo Ley N° 3528 –

AUSA. Respecto a los recursos presupuestados en el año, se percibió hasta el 30 de septiembre un 44,3% en concepto de Recursos de Capital.

En el **Cuadro 1** se presentan los principales recursos de la Ciudad y las tasas de variación interanual correspondientes al tercer trimestre y al acumulado de los últimos nueve y doce meses. Una versión más completa del mismo cuadro se incluye en el **Anexo Estadístico**.

CUADRO 1
Evolución de Recursos por Rubros - Base Devengado
(en millones de pesos)

CONCEPTO	VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		9 meses		12 meses	
	III Trim. 2010	III Trim. 2011	Sep-2010	Sep-2011	Sep-2010	Sep-2011
Inmuebles	-9,5%		-0,4%		-1,9%	
	429,7	388,9	1.219,6	1.215,3	1.556,1	1.527,2
Patentes	8,5%		20,2%		16,9%	
	274,4	297,9	903,5	1.085,6	1.229,2	1.436,9
Sellos	23,0%		31,4%		31,1%	
	391,5	481,5	940,1	1.235,1	1.217,6	1.595,7
Ingresos Brutos	31,6%		40,0%		40,6%	
	3.425,9	4.506,9	8.451,2	11.831,9	10.971,9	15.424,0
Coparticip. Fed. de	27,4%		34,7%		33,6%	
Impuestos	576,9	734,7	1.389,9	1.872,5	1.803,3	2.409,6
Resto de los recursos	19,5%		35,8%		50,1%	
	559,2	668,5	1.228,0	1.667,3	1.580,1	2.372,2
Totales	25,1%		33,8%		34,9%	
	5.657,7	7.078,3	14.132,2	18.907,7	18.358,1	24.765,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

En cuanto a la composición de la recaudación tributaria (ver **Cuadro 2**), las diferentes tasas de crecimiento de los tributos han generado modificaciones en todos los porcentajes de participación, en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Se observa la pérdida de la participación de los dos impuestos patrimoniales (Inmuebles -2,2 pp., Patentes -0,7 pp.) y del Impuesto de Sellos (-0,1 pp.) y, en contrapartida, aumentan su representatividad Ingresos Brutos (+2,8 pp.), Coparticipación Federal de Impuestos (+0,1 pp.) y Otros (+0,1 pp.). Así, el crecimiento del ISIB se explica, en parte, por el aumento de la actividad económica y de la inflación, y, además, por el aumento en la tasa que deben pagar parte de las actividades económicas que facturan más de \$30 y \$40 millones anuales que pasa de 3,0% a 3,75% y a 4,0% respectivamente. Esta conducta es similar a la presentada en el acumulado para el primer semestre 2011.

Como consecuencia de estos comportamientos, se consolida una estructura tributaria cada vez más dependiente de los tributos que evolucionan en paralelo con la actividad económica y con menor participación de los impuestos patrimoniales. De no corregirse, esta mayor prociclicidad traerá inconvenientes al momento de enfrentar una fase recesiva del ciclo económico. La presente estructura de participación de los principales impuestos se modificaría, al menos parcialmente, si se aprueba el proyecto de modificación en el denominado ABL presentado por el Poder Ejecutivo.

CUADRO 2
Participación de los Ingresos en los Recursos Totales
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2010 -III Trim.		2011 -III Trim.	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	1.219,6	8,6%	1.215,3	6,4%
Vehículos	903,5	6,4%	1.085,6	5,7%
Sellos	940,1	6,7%	1.235,1	6,5%
Ingresos Brutos	8.451,2	59,8%	11.831,9	62,6%
Coparticipación	1.389,9	9,8%	1.872,5	9,9%
Otros	1.228,0	8,7%	1.667,3	8,8%
Totales	14.132,2	100,0%	18.907,7	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

3. Análisis de los gastos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En este punto se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: a) por su naturaleza económica; b) por finalidad y función, y c) por institución.

Para mayor ilustración, en el **Apéndice** al presente Informe se expone un detalle de la ejecución de una serie de Programas Presupuestarios Relevantes.

- Gastos por su naturaleza económica

Concluidos ya tres trimestres, el Gobierno de la Ciudad ha ejecutado \$ 17.511 millones, equivalentes al 61,9% del crédito vigente. Este porcentaje es levemente inferior al registrado en el mismo período de 2010, cuando alcanzó el 63,1%, pero en términos absolutos implica un aumento del gasto de \$ 5.070 millones, es decir un 40,8% de incremento interanual. Si bien por su peso específico son los Gastos Corrientes los que

explican la parte más importante de la suba, el mayor crecimiento relativo se dio en el Gasto de Capital, con un 64,6% ia.

El gasto salarial, que con \$ 9.119 millones explica por sí solo el 52,1% del total ejecutado, devengó el 68,7% de su presupuesto, con un incremento del 35,0% con respecto al ejercicio anterior. Este porcentaje es consecuencia de los incrementos salariales efectivizados entre fines de 2010 y lo que va de 2011. El Personal Permanente tiene un crecimiento mayor, del 45,3% ia., debido a que entre fines del año pasado y principios del actual se integraron a la planta los contratos de empleo público, que contaban con aportes, jubilación y aguinaldo pero no tenían estabilidad. La contracara se ve justamente en estos contratos, que presentan una caída del 91% y apenas llegan a los \$ 36 millones de ejecución, cuando en 2010 habían totalizado \$ 400 millones. Si se resta el efecto de los contratos de empleo público, el aumento en el Personal Permanente es del 38,2% ia. Dentro de las jurisdicciones, los mayores incrementos porcentuales se dan en el Ministerio de Justicia y Seguridad (+56,1% ia; +\$179 millones) y en la Auditoría General de la Ciudad (+43,8% ia; +\$ 23 millones).

Por Gastos de Consumo se devengaron \$ 3.712 millones, el 62,3% de lo previsto y un 49,6% más que los \$ 2.480 millones de 2010. A pesar de este aumento, superior al promedio del presupuesto, el nivel de ejecución es inferior al del ejercicio anterior debido a que el crédito para este componente del gasto se incrementó en un 63,4% ia. Como a lo largo de los trimestres anteriores, la ejecución de los Bienes de Consumo sigue siendo baja, ubicándose en un 52,1%. El 79% de los \$ 449 millones devengados corresponde al Ministerio de Salud, ya que allí se imputan los medicamentos correspondientes al sistema de salud pública de la Ciudad. La ejecución es particularmente reducida en este inciso en algunos de los Ministerios que más crédito tienen asignado, como Educación (36,8% de \$50 millones, por la baja ejecución del programa Asistencia Alimentaria Y Acción Comunitaria) y Justicia y Seguridad (33,7% de \$ 44 millones, principalmente por la subejecución en este aspecto de la Policía Metropolitana). En cuanto a los Servicios no Personales, con \$ 3.262 millones alcanzaron un 64,5% de ejecución, lo que implica un crecimiento del 54,3% ia. Como es habitual, resulta fundamental aquí el contrato de recolección de residuos, que con \$ 1.286 millones ya devengó el 82,2% de lo presupuestado, a pesar de haber recibido un refuerzo de \$ 242 millones aprobado por Ley durante el mes de septiembre. La ejecución de esta partida ha tenido un incremento del 48,4% con respecto a los \$ 867 millones devengados en septiembre de 2010. También se destacan los aumentos en los contratos con empresas (+92% ia; +\$ 188 millones) y con personas físicas (+68,1% ia; +\$

146 millones) y en Publicidad y Propaganda (+90,7% ia.; +\$ 108 millones). Esta última partida, además, ya ha consumido el 94% de los fondos que tenía asignados.

Las Transferencias Corrientes devengaron un total de \$ 2.142 millones, que representan el 65% de los \$ 3.297 millones asignados. De ese importe, \$ 781 millones corresponden a las Transferencias a los colegios privados de la Ciudad, cuyo nivel de ejecución alcanzó el 78,8%. También fueron importantes las becas de inclusión escolar (\$ 132 millones de ejecución) y los diferentes programas de subsidios del Ministerio de Desarrollo Social. El más importante de ellos, Ciudadanía Porteña, ejecutó \$ 291 millones, equivalentes al 59,7% de su presupuesto.

CUADRO 3
GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Ejecución III Trim. 2011 - Comparativo 2011-2010.
(en millones de pesos)

Descripción	2010		2011		2011-2010	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Diferencia Ejecución	Dif. %
Gastos Corrientes	11.123,3	68,1	15.342,0	66,3	4.218,7	37,9
Remuneraciones al personal	6.753,0	68,3	9.119,1	68,7	2.366,1	35,0
Gastos de consumo	2.480,4	68,0	3.711,7	62,3	1.231,3	49,6
Rentas de la propiedad	328,8	66,9	369,1	60,6	40,2	12,2
Impuestos directos	0,0	0,0	0,0	69,3	0,0	
Transferencias corrientes	1.561,1	67,8	2.142,1	65,0	581,0	37,2
Gastos de Capital	1.317,6	39,0	2.169,1	42,3	851,6	64,6
Inversión real directa por terceros	894,5	38,7	1.311,2	39,0	416,7	46,6
Inversión real directa por producción propia	375,7	50,0	774,7	49,9	399,0	106,2
Transferencias de capital	25,2	71,7	21,9	59,3	-3,4	-13,4
Inversión financiera	22,1	7,9	61,3	34,4	39,2	177,4
Totales	12.440,8	63,1	17.511,1	61,9	5.070,3	40,8

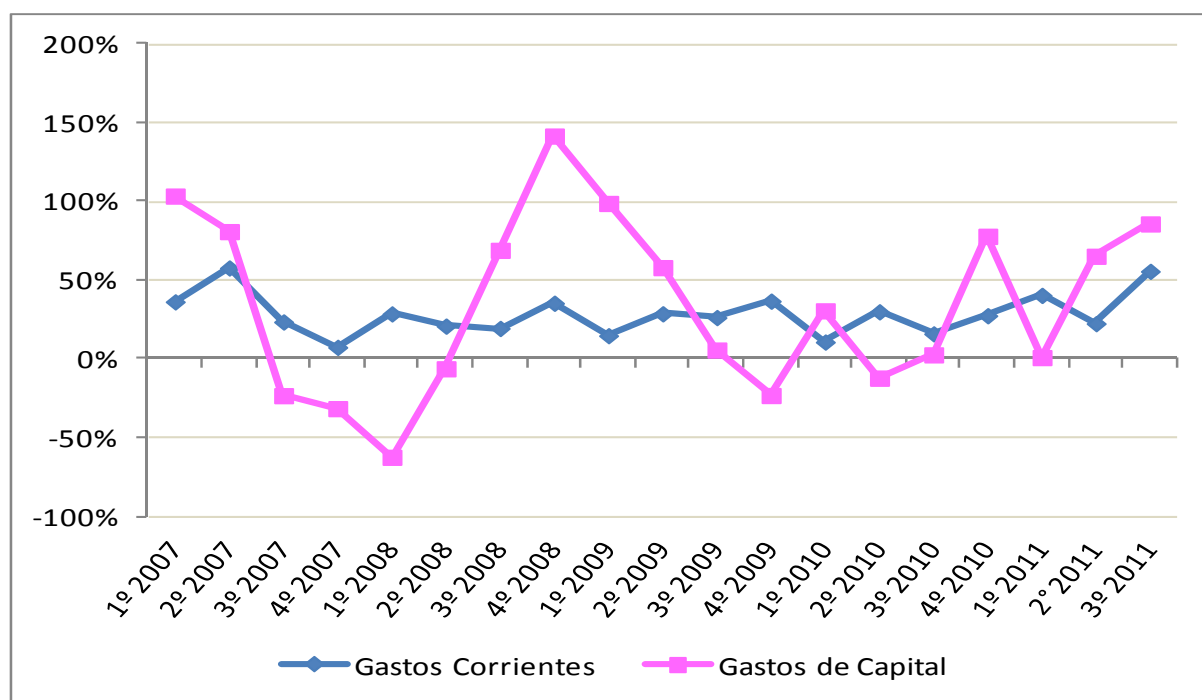
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

El Gasto de Capital alcanzó los \$ 2.169 millones, un 42,3% del crédito vigente, lo que marca un crecimiento del 64,6% ia.; muy por encima del promedio general de incremento del gasto. Este porcentaje de ejecución del gasto de Capital es el mayor que ha conseguido en un tercer trimestre la actual administración, iniciada en diciembre de 2007. La Inversión Directa por Terceros sigue siendo su componente principal, con un 60,4% del total del gasto destinado a inversión pública, pero el mayor crecimiento con respecto al ejercicio anterior se da en la Inversión Directa por Producción Propia, que

aumenta un 106,2% ia. basada en las obras de expansión de la red de subterráneos, que encabezan la lista de los programas más destacados en términos absolutos, con \$ 425 millones (51,5% de ejecución). Le siguen las obras de Infraestructura Escolar, con \$ 277 millones (43,4%), el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico, con \$ 175 millones (42,1%), el Programa de Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular, con \$ 164 millones (66,5%), y las obras de Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes, con \$ 81 millones (61%).

El **Gráfico 2** muestra las tasas de variación interanual del Gasto Corriente y de Capital de los últimos cinco años. Allí se ve como el primero mantiene una línea de crecimiento moderado, con leves fluctuaciones, en tanto que el gasto en infraestructura es la variable de ajuste ante las variaciones en la actividad económica y consecuentemente en la recaudación.

Gráfico 2. GASTOS DE CORRIENTES Y DE CAPITAL
Tasa de variación interanual por trimestre 2007/2011



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Así, luego de la caída registrada durante la recesión de 2009, se percibe una recuperación en la tendencia del gasto en infraestructura que, sin embargo, no llega a consolidarse y que muestra variaciones erráticas de un período a otro, aunque se destaca el hecho de que de los últimos cuatro trimestres sólo en el primero de este año

el gasto corriente creció más que el de capital. Al mismo tiempo, en los últimos dos años los senderos de expansión de ambos componentes del gasto se encuentran más próximos, sin las grandes variaciones entre sí que eran habituales en otros períodos.

- Gastos por su finalidad

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios finales. En el **Cuadro 4** se presentan los gastos de la Ciudad siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad muestra dos grupos claramente diferenciados de acuerdo a su nivel de ejecución. Por un lado, los Servicios Económicos, con un 65,2% de gasto devengado, y los Servicios Sociales, con un 63,4%. Con unos diez puntos menos se ubican los Servicios de Seguridad, con un 54,4% y la Administración Gubernamental, con un 54,2%. Sin embargo, hay que aclarar que en este último caso los datos correspondientes a la Legislatura de la Ciudad, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Superior de Justicia tienen un atraso de por lo menos un trimestre en la presentación de la información. Como ya se ha explicado en informes anteriores, estos organismos no están integrados al Sistema de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) e informan su ejecución con posterioridad, lo que genera importantes distorsiones en el análisis.

En los Servicios Sociales, Educación y Salud representan, en conjunto, el 78,9% de la finalidad y el 52,5% del total del gasto del Gobierno de la Ciudad. Salud es la función con mayor nivel de ejecución en esta finalidad, llegando al 67,8%. Además del gasto en personal, que representa el 75,5% de lo devengado, se destacan los Bienes de Consumo, donde juegan un rol preponderante los medicamentos que se adquieren para los hospitales, centros de salud y demás unidades asistenciales. Esta partida aceleró considerablemente su ejecución en el último trimestre, ya que hasta el mes de junio su ejecución era de sólo el 35,2%. En la función Educación, además de las Remuneraciones al Personal que absorben el 67,9% del gasto, tienen importancia las transferencias a los colegios privados, como ya se ha resaltado, y el Gasto de Capital, que con \$ 314 millones alcanza un 41% de ejecución, cuando un año atrás apenas había llegado al 11,3%. Los subsidios de la función Promoción y Acción Social tienen un nivel de ejecución del 62,6%, con máximos en los Programas de Políticas Sociales en Adicciones (97,4%), Desarrollo Integral Infantil (89%) y Asistencia a Familias de Alta Vulnerabilidad Social

(87,2%). En las funciones de Trabajo y Vivienda se registran fuertes aumentos con respecto a 2010, pero el porcentaje de ejecución sigue siendo bajo (48,5% y 25,1% respectivamente).

En los Servicios de Seguridad, los salarios son causantes del 64,7% de los \$ 606 millones ejecutados, particularmente en la Policía Metropolitana. También son importantes los contratos de locación de servicios, con \$ 51 millones, y los contratos con empresas, con \$ 41 millones. Por el contrario, y con sólo un 18,7% de ejecución de los \$ 100 millones vigentes, el Gasto de Capital presenta una ejecución particularmente baja.

CUADRO 4
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
Ejecución III Trim. 2011 - Comparativo 2011-2010
(en millones de pesos)

Descripción	2010			2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	%	Vigente	Ejecución	%	Diferencia Ejecutado	% Dif.
Administración Gubernamental	2.876,9	1.470,0	51,1%	3.788,6	2.055,0	54,2%	585,0	39,8
Legislativa	316,4	137,4	43,4%	514,7	193,5	37,6%	56,0	40,8
Judicial	1.209,6	384,0	31,7%	1.191,8	542,1	45,5%	158,1	41,2
Dirección ejecutiva	603,3	441,4	73,2%	1.018,9	667,0	65,5%	225,6	51,1
Administración fiscal	534,1	372,7	69,8%	752,2	480,9	63,9%	108,2	29,0
Control de la gestión	213,5	134,4	63,0%	311,0	171,5	55,1%	37,1	27,6
Servicios de Seguridad	735,5	454,0	61,7%	1.113,7	605,7	54,4%	151,8	33,4
Seguridad interior	735,5	454,0	61,7%	1.113,7	605,7	54,4%	151,8	33,4
Servicios Sociales	12.718,9	8.275,4	65,1%	18.371,9	11.644,8	63,4%	3.369,3	40,7
Salud	4.161,1	2.919,1	70,2%	6.063,1	4.113,4	67,8%	1.194,2	40,9
Promoción y acción social	1.385,9	892,0	64,4%	1.973,9	1.249,0	63,3%	357,0	40,0
Educación	5.445,2	3.590,7	65,9%	7.656,3	5.075,3	66,3%	1.484,7	41,3
Cultura	686,8	466,8	68,0%	1.063,9	658,3	61,9%	191,6	41,0
Trabajo	68,7	36,8	53,6%	191,8	93,0	48,5%	56,2	153,0
Vivienda	489,1	129,7	26,5%	884,0	222,1	25,1%	92,4	71,3
Agua potable y alcantarillado	482,1	240,5	49,9%	538,8	233,7	43,4%	-6,8	-2,8
Servicios Económicos	2.834,1	1.884,0	66,5%	4.345,2	2.835,0	65,2%	951,1	50,5
Transporte	278,7	184,5	66,2%	1.010,9	508,8	50,3%	324,2	175,7
Ecología	473,0	327,0	69,1%	519,1	328,2	63,2%	1,2	0,4
Turismo	15,9	10,1	63,5%	20,8	13,3	63,9%	3,2	32,0
Industria y Comercio	47,9	26,4	55,1%	114,6	56,6	49,4%	30,2	114,4
Seguros y Finanzas	1,1	0,6	54,5%	1,7	0,9	52,9%	0,3	55,3
Servicios urbanos	2.017,5	1.335,3	66,2%	2.678,1	1.927,2	72,0%	591,9	44,3
Deuda pública – Intereses y gastos	540,5	357,5	66,1%	649,7	370,6	57,0%	13,1	3,7
Deuda pública – Intereses y gastos	540,5	357,5	66,1%	649,7	370,6	57,0%	13,1	3,7
Totales	19.706,0	12.440,8	63,1%	28.269,0	17.511,1	61,9%	5.070,3	40,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Los Servicios Económicos ostentan el mayor grado de ejecución, con un 65,2%. Este nivel es consecuencia de la sobreejecución del contrato de recolección de residuos dentro de la función Servicios Urbanos, para el cual no parece bastar el ajuste recientemente aprobado. En la función Transporte se llevan gastados \$508,8 millones, el

50,3% de lo presupuestado. De ese total, \$440,7 millones corresponden a las transferencias que se le efectúan a Subterráneos de Buenos Aires para la prolongación de la red de subterráneos, que se recuperan y alcanzan el 51,5% de ejecución luego de un primer semestre en el que sólo llegaron al 18,9%. La función Ecología lleva devengados \$ 328,2 millones, de los cuales \$158,1 millones pertenecen al programa de Cuidado y Puesta en Valor de los Espacios Verdes.

En Administración Gubernamental, si no se tienen en cuenta las funciones que no presentan información actualizada, la ejecución aumenta hasta llegar al 64,7%. El 59,9% del devengado corresponde a salarios, mientras que en segundo lugar se ubica la partida de Publicidad y Propaganda –centralizada en la Subsecretaría de Comunicación Social-, que con \$ 228 millones fue ejecutada casi al 100%, tal como se comentara previamente. Con un gasto de \$ 103 millones, también se destaca la Dirección General Electoral, con motivo de la organización de los recientes comicios para Jefe de Gobierno.

- Gastos por su clasificación institucional. Análisis de la ejecución por jurisdicción.

Para analizar la ejecución de las jurisdicciones se considera la totalidad de las mismas (ver **Cuadro 5**), es decir que se incluye a la administración central, a los organismos descentralizados y a los otros poderes.

Considerando como adecuado para esta etapa del año un gasto que se ubique entre el 70% y el 75% del crédito vigente, es posible apreciar que la mayoría de las jurisdicciones se encuentra por debajo de este rango aunque las que representan mayor porcentaje en el total del gasto muestran porcentajes de ejecución apropiados.

Tal como se aclaró anteriormente, la baja ejecución del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Ministerio Público y de la Legislatura de la Ciudad, no refleja la realidad en términos presupuestarios debido a que se trata de una falta de carga en el sistema informático central y no de una reducida ejecución presupuestaria de esos organismos.

Los Ministerios de Salud y Educación representan un importante porcentaje del crédito total y la alta proporción de gasto en personal hace que su nivel de ejecución esté en niveles adecuados. Sin considerar el inciso de gastos en personal, Salud ejecutó 52,8% y Educación 62,2%, ambos del crédito vigente.

La ejecución del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, con un 69,5% del crédito vigente, está en un nivel satisfactorio. En esta Jurisdicción influye directamente el gasto en recolección de residuos por el que se registra un devengado de 82,2%, estando por encima del promedio general.

El Ministerio de Desarrollo Urbano presenta una situación singular, la ejecución acumulada al 30 de septiembre es de 46,2%, la preponderancia del Gasto de Capital (Inversión Real Directa por Producción Propia y por Terceros) de la jurisdicción, que representa el 90% del crédito vigente, hace que la baja ejecución de este tipo de gasto incida significativamente en el porcentaje total.

Otro aspecto para destacar es el gasto correspondiente a los servicios de la deuda pública, por el cual se devengó el 57,0% de lo previsto para este ejercicio. Este nivel de ejecución se justifica principalmente por el pago de intereses de las series de bonos emitidas en los últimos dos años.

CUADRO 5
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Ejecución III Trim. 2011
(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	%
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	486,3	193,4	39,8
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	99,8	81,3	81,5
3	Defensoría del Pueblo	94,0	44,9	47,8
5	Ministerio Público	390,5	148,5	38,0
6	Tribunal Superior de Justicia	50,2	2,3	4,6
7	Consejo de la Magistratura	454,1	169,5	37,3
8	Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	25,1	17,2	68,7
9	Procuración General de la Ciudad	91,4	78,8	86,3
20	Jefatura de Gobierno	1.182,5	603,0	51,0
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	554,5	313,8	56,6
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1.476,5	869,2	58,9
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.803,1	833,2	46,2
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	3.371,6	2.343,4	69,5
40	Ministerio de Salud	5.362,9	4.011,3	74,8
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.474,8	959,3	65,0
50	Ministerio de Cultura	942,9	606,9	64,4
55	Ministerio de Educación	6.633,5	4.986,1	75,2
60	Ministerio de Hacienda	723,6	499,5	69,0
65	Ministerio de Desarrollo Económico	512,9	318,3	62,1
98	Servicio de la Deuda Pública	649,7	370,6	57,0
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.889,2	60,5	3,2
Totales		28.269,0	17.511,1	61,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

4. Análisis de los resultados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

Transcurridos ya tres trimestres del año, el Gobierno de la Ciudad presenta un resultado financiero superavitario de \$ 1.397 millones, producto de ingresos que totalizaron \$ 18.908 millones y de gastos que llegaron a los \$ 17.511 millones. Dado que los Intereses de la Deuda Pública alcanzaron los \$ 369 millones, el Resultado Primario fue positivo en \$ 1.766 millones. No obstante, el dato más relevante del período fue la fuerte aceleración del gasto, que se incrementó en estos tres meses un 56,6% ia., muy por encima del 25,1% de crecimiento de los ingresos. Así, en lo que va del año los gastos han crecido un 40,8% ia. y los ingresos 7 pp. menos, lo que generó una reducción de \$ 295 millones con respecto al resultado obtenido en septiembre de 2010.

Cabe aclarar que en la Ciudad las curvas de ejecución de recursos y gastos presentan comportamientos opuestos, ya que los ingresos tienen su mejor performance durante el primer trimestre, cuando se registra el pago anual de los impuestos Inmobiliario y Automotor que realizan muchos contribuyentes, mientras que los gastos (sobre todo los de capital) van creciendo a medida que se concretan las licitaciones y se consolidan los proyectos de inversión y suelen alcanzar su punto máximo en el último trimestre.

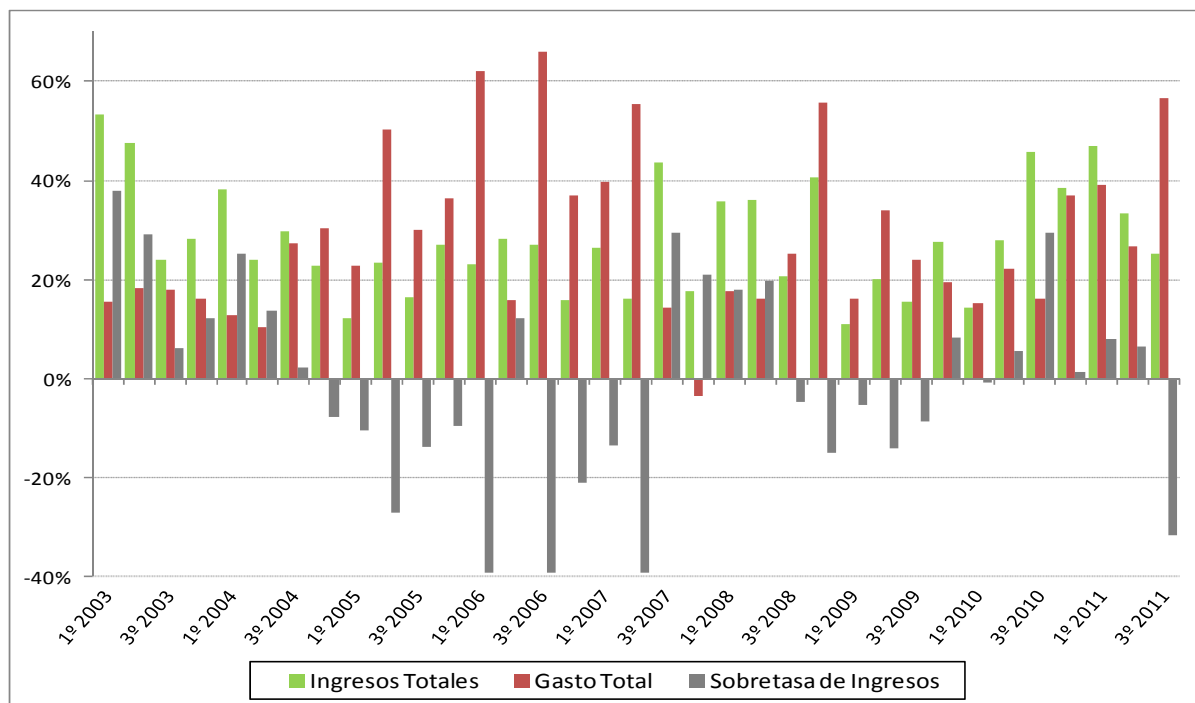
CUADRO 6
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
III Trim. 2011 - Comparativo 2011-2010
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2010		2011		2011-2010	
	Vigente	Devengado	Vigente	Devengado	Diferencia Dev.	Dif.%
I) Ingresos Corrientes	17.920,5	13.814,9	25.299,4	18.537,7	4.722,9	34,2%
Ingresos Tributarios	16.424,6	13.075,7	23.855,4	17.445,1	4.369,4	33,4%
Ingresos No Tributarios	977,7	420,5	972,3	672,0	251,4	59,8%
Ventas de Bs. y Servicios de la Adm. Pública	123,5	92,1	159,2	102,2	10,2	11,1%
Rentas de la Propiedad	20,0	31,0	20,0	88,4	57,3	184,6%
Transferencias Corrientes	374,7	195,5	292,6	230,0	34,5	17,7%
II) Gastos Corrientes	15.835,3	10.794,4	22.528,5	14.972,9	4.178,5	38,7%
Remuneraciones al Personal	9.887,3	6.753,0	13.275,0	9.119,1	2.366,1	35,0%
Gastos de Consumo	3.645,3	2.480,4	5.956,2	3.711,7	1.231,3	49,6%
Transferencias Corrientes	2.302,6	1.561,1	3.297,3	2.142,1	581,0	37,2%
Otros Gastos Corrientes	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	-
III) Resultado Económico Primario (I-II)	2.085,2	3.020,4	2.770,9	3.564,8	544,4	
IV) Recursos de Capital	853,2	317,3	835,5	370,0	52,6	16,6%
Recursos Propios de Capital	552,0	119,7	306,7	126,3	6,6	5,5%
Transferencias de Capital	283,4	172,6	381,4	193,3	20,7	12,0%
Disminución de la Inversión Financiera	17,8	25,0	147,5	50,4	25,3	101,2%
V) Gastos de Capital	3.379,0	1.317,6	5.131,3	2.169,1	851,6	64,6%
Inversión Real Directa	3.064,5	1.270,2	4.916,0	2.085,9	815,7	64,2%
Transferencias de Capital	35,2	25,2	36,9	21,9	-3,4	-13,4%
Inversión Financiera	279,3	22,1	178,5	61,3	39,2	177,4%
VI) Recursos Totales (I+IV)	18.773,7	14.132,2	26.134,9	18.907,7	4.775,5	33,8%
VII) Gasto Primario (II+V)	19.214,3	12.112,0	27.659,8	17.142,1	5.030,1	41,5%
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-440,6	2.020,2	-1.524,9	1.765,6	-254,6	
IX) Intereses de la Deuda Pública	491,7	328,8	609,2	369,1	40,2	12,2%
X) Gastos Totales (VII+IX)	19.706,0	12.440,8	28.269,0	17.511,1	5.070,3	40,8%
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-932,3	1.691,4	-2.134,1	1.396,6	-294,8	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

En el **Gráfico 3** se exponen las tasas de variación interanual por trimestre de gastos e ingresos desde 2003 hasta 2011. De esta forma se observa que, luego de 5 trimestres consecutivos en los que los ingresos crecieron más que los gastos, la relación se invirtió abruptamente, con una diferencia de más de 30 pp. Para encontrar un período en el que la brecha a favor de las gastos haya sido tan pronunciada hay que remontarse hasta el segundo trimestre de 2007, también en el contexto de una elección a Jefe de Gobierno, cuando los gastos crecieron un 55,4% ia. y los ingresos un 16,3% ia. Dada la dinámica de las finanzas porteñas mencionada precedentemente, si bien se prevé una desaceleración del gasto en los próximos meses, se estima una tasa de expansión superior a la de los ingresos, por lo que se mantiene el pronóstico de un resultado financiero deficitario a la finalización del ejercicio.

Gráfico 3. INGRESOS TOTALES Y GASTOS TOTALES
Tasas de variación interanual 2003-2011. Tres meses móviles



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

En la comparación entre la Ciudad y el Sector Público Nacional no Financiero (**Cuadro 7**) se evidencia la buena performance de los recursos porteños, que crecen 5,1 p.p. más que los nacionales. Por su parte, el comportamiento del gasto primario se ubica unos 7 pp. por encima de los recursos en ambas jurisdicciones, siendo levemente mayor la diferencia en la Ciudad. Por último, se destaca, tanto en Nación como en la C.A.B.A., la baja tasa de aumento de los intereses de la deuda pública. Si bien una situación en la que los gastos crecen más que los recursos y no se cuenta con financiamiento externo adicional no puede mantenerse en el mediano plazo, hay que considerar que el período analizado coincide con la campaña electoral tanto a nivel local como nacional, por lo que es probable que se vea una desaceleración del gasto en los próximos meses.

CUADRO 7
SECTOR PÚBLICO NACIONAL y CABA
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
III Trim. 2011. Tasas de variación interanual.

Concepto	Sector Público Nacional	Ciudad de Buenos Aires
Recursos Totales	28,7%	33,8%
Gastos Primarios	35,3%	41,5%
Intereses	9,9%	12,2%
Gastos Totales	33,6%	40,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA, de la Oficina Nacional de Presupuesto y de la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal. Los datos de Nación no incluyen los ingresos por las Utilidades del BCRA, las rentas de los activos financieros de la ANSES y la asignación del FMI.

- Situación del endeudamiento

El monto total del endeudamiento público autorizado para el Gobierno de la Ciudad al 30 de septiembre de 2011 asciende a \$ 3.159 millones en tanto que el stock de deuda informado es de \$ 2.296 millones y la deuda flotante alcanza los \$ 1.233 millones.

La Ley de Presupuesto 2011 autorizó al Poder Ejecutivo a emitir Letras del Tesoro por \$ 550 millones por un plazo máximo de 365 días sin que el último vencimiento exceda el ejercicio 2011, de los cuales se han percibido hasta el 30 de septiembre \$ 145 millones.

También se aprobó la autorización para refinanciar los vencimientos de deuda previstos para 2011 por \$ 1.200 millones y para emitir nueva deuda por \$ 735 millones para destinar a inversiones. En caso de producirse la refinanciación y/o la nueva emisión, el Ejecutivo deberá obtener de la Legislatura una ley que apruebe las condiciones de las operaciones, aunque en el contexto financiero actual esta nueva emisión aparece como muy improbable. Por tanto, hasta el 30 de septiembre no se ha efectuado colocación alguna.

La Ley N° 3226 autoriza al Poder Ejecutivo a contraer un préstamo por un monto de hasta U\$S 123 millones para el financiamiento de las Obras de Control de Inundaciones en las cuencas Vega y Medrano. Se obtuvo financiamiento del Banco Nacional de

Desarrollo Económico y Social y del BNP Paribas por una suma de \$ 344 millones, con una ejecución acumulada de \$ 257 millones hasta este trimestre.

En diciembre de 2009, por Ley N° 3380, se autorizó al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito por un total de U\$S 380 millones con destino al pago de la expansión de las Líneas A, B y H de subterráneos. Este importe se destinará a contraer un préstamo financiero con la Corporación Andina de Fomento por U\$S 80 millones afectándose en garantía de repago los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, con un mínimo de amortización de ocho años. También se preve su utilización para aumentar el Programa de Asistencia Financiera vigente a fin de contraer un empréstito público bajo ese marco, representado por una o más emisiones de títulos de deuda por U\$S 300 millones o su equivalente en pesos u otras monedas, con un plazo mínimo de tres años. Para ello se afectó al pago y/o garantía de los títulos de deuda el Fondo Permanente de Ampliación de Subterráneos creado por Ley Nacional 23.514. El presupuesto 2011 prevé \$ 215 millones para la Ampliación de la Línea H con financiamiento CAF, de los cuales no hay ejecución al 30 de septiembre.

Respecto de los \$ 150 millones que fueron aprobados por Ley N° 2780 para la adquisición de Equipamiento Hospitalario, para este ejercicio se contemplaron \$ 65 millones (sin haberse ejecutado los restantes \$ 85 millones) y hasta el momento no se presenta importe percibido.

Por la emisión de bonos a proveedores aprobada por Ley N° 2810 para la cancelación de deudas con proveedores, correspondientes a ejercicios anteriores, se percibieron hasta la fecha \$ 24 millones sobre un monto previsto de \$ 50 millones.

En síntesis de un monto previsto de endeudamiento para el ejercicio 2011 de \$ 3.159 millones sólo se han obtenido recursos al 30 de septiembre por un monto de \$ 425,9 millones (13,5% del total autorizado)

CUADRO 8
DETALLE DE ENDEUDAMIENTO, PRÉSTAMOS Y PASIVOS
III Trim. 2011
(en millones de pesos)

Descripción	Crédito Vigente	Crédito Percibido
Endeudamiento Público	2.485,0	145,0
Letras del Tesoro (deuda interna)	550,0	145,0
Colocación de deuda externa a largo plazo.	1.935,0	0,0
Renovación de vencimientos y nueva emisión		
Obtención de Préstamos	559,2	256,5
BIRF-Gestión del Riesgo Hídrico -Ley 1660-	344,2	256,5
Corporación Andina de Fomento Ampliación Subte H -	215,0	0,0
Incremento de otros pasivos	115,0	24,4
Ley 2780-Equipamiento Hospitalario	65,0	0,0
Certificados de cancelación de deuda Ley 2810	50,0	24,4
TOTAL	3.159,2	425,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

APÉNDICE

- Ejecución de programas presupuestarios relevantes

A partir de las principales funciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de las políticas propuestas como ejes de acción de gobierno, de los contratos más importantes en términos de gastos, de las necesidades de los ciudadanos y los temas de actualidad, se presenta a continuación un análisis de una selección de programas que responden a las características recién mencionadas. Los datos presentados corresponden al presupuesto vigente al 30/09/2011 (**todos en millones de pesos**), al gasto devengado a esa fecha y al porcentaje que ese gasto representa en relación al crédito vigente. El gasto se muestra por inciso, como un elemento más de análisis. En este listado de 34 programas (incluye la suma de los tres programas del Instituto Superior de Formación Policial y de los diez programas de educación de gestión estatal) y de los gastos de hospitales e institutos del Ministerio de Salud, se describe el 60,8% del presupuesto total vigente y el 64,2% de la ejecución de acumulada al 30/09. Se explica así, un gran porcentaje de las principales acciones gubernamentales y de los gastos realizados para llevarlas adelante.

Estos programas representan, además, el 67,5% del crédito previsto para los Gastos en Personal, el 72,2% de los Gastos de Consumo, el 53,3% de los Servicios no Personales, el 49,1% de los Bienes de Uso y el 69,0% de las Transferencias.

En primer lugar, se presenta el estado de ejecución de los gastos de la Policía Porteña en el presupuesto 2011. Se observa la existencia de cinco programas presupuestarios, dos correspondientes a la Policía Metropolitana propiamente dicha y la suma de los tres programas del Instituto Superior de Formación Policial.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
57. Acciones de Administración de la Policía Metropolitana	1. Personal	2,8	0,9	33,6%
	2. Bienes de consumo	0,7	0,1	10,2%
	3. Servicios no personales	6,8	3,1	45,0%
	4. Bienes de uso	0,6	0,2	33,0%
Total		10,9	4,3	39,1%
58. Policía Metropolitana	1. Personal	325,5	163,4	50,2%
	2. Bienes de consumo	20,0	5,9	29,8%
	3. Servicios no personales	44,4	22,6	50,9%
	4. Bienes de uso	71,8	14,4	20,1%

	5. Transferencias	0,0	0,0	100,0%
Total		461,7	206,4	44,7%
Suma de los Programas del Instituto Superior de Formación Policial	1. Personal	28,5	21,2	74,4%
	2. Bienes de consumo	7,5	3,2	42,5%
	3. Servicios no personales	17,1	7,2	42,2%
	4. Bienes de uso	5,1	3,3	64,4%
	5. Transferencias	12,3	6,7	54,5%
Total Instituto Superior de Formación Policial		70,5	41,6	59,0%

Respecto de las acciones desarrolladas en la vía pública, se exponen a continuación los programas del Ministerio de Desarrollo Urbano que por su significación en términos presupuestarios son relevantes para el análisis. Ya se mencionó que esta jurisdicción ejecutó sólo el 46,2% del crédito vigente en el acumulado al tercer trimestre y que, en general, este comportamiento se revierte hacia fin del ejercicio. Asimismo, cabe aclarar que gran parte del crédito aprobado para la jurisdicción tiene fuente de financiamiento externo, por lo que se deben aprobar y ejecutar los endeudamientos autorizados para que la fuente esté disponible.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
14. Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	1,6%
	3. Servicios no personales	21,2	8,0	37,6%
	4. Bienes de uso	393,6	166,6	42,3%
Total Programa de Gestión de Riesgo Hídrico		414,9	174,6	42,1%
12. Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos	5. Transferencias	846,7	440,7	52,1%
Total Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos		846,7	440,7	52,1%
73. Recuperación Barrio Parque Donado-Holmberg	3. Servicios no personales	3,6	2,4	67,8%
	4. Bienes de uso	136,5	4,8	3,5%
	5. Transferencias	49,5	11,4	23,0%
	6. Activos Financieros	6,4	0,0	0,0%
Total Recuperación Barrio Parque Donado-Holmberg		196,0	18,6	9,5%

Siguiendo con la temática del espacio público, en este caso en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, se muestran a continuación los programas relacionados con el mejoramiento de las vías de tránsito (aceras, calles, pasos a nivel, etc.) y aquellos vinculados a la recolección de residuos (contrato que como ya se ha dicho, corresponde al más importante que mantiene el GCBA con el sector privado) tanto del contrato como de los servicios prestados por la administración y de los gastos que conlleva el control de la calidad del servicio de higiene urbana. Como ocurre año a año, la partida que soporta

el pago al servicio de higiene urbana (Programa 52) se ejecuta en un porcentaje alto. El programa 53 expuesto dentro del siguiente cuadro refleja el gasto que se aplica para la supervisión de las empresas prestatarias del servicio.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
11. Reciclado de Residuos Urbanos	1. Personal	4,8	2,6	54,0%
	2. Bienes de consumo	2,3	0,1	5,1%
	3. Servicios no personales	29,3	13,2	45,2%
	4. Bienes de uso	17,1	2,9	17,1%
	5. Transferencias	58,0	29,3	50,6%
Total Reciclado de Residuos Urbanos		111,5	48,2	43,3%
35. Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes	1. Personal	89,5	66,9	74,7%
	2. Bienes de consumo	5,0	2,0	39,8%
	3. Servicios no personales	120,6	85,2	70,7%
	4. Bienes de uso	24,0	4,0	16,5%
Total Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes		239,1	158,1	66,1%
34. Mantenimiento de la Vía Pública	1. Personal	10,4	8,1	78,2%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	5,9%
	3. Servicios no personales	0,4	0,3	73,6%
	4. Bienes de uso	137,1	58,7	42,8%
Total Mantenimiento de la Vía Pública		148,1	67,1	45,3%
85. Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires	1. Personal	81,9	63,3	77,2%
	2. Bienes de consumo	6,3	2,7	43,4%
	3. Servicios no personales	39,7	22,3	56,2%
	4. Bienes de uso	12,1	0,4	3,1%
Total Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires		140,1	88,7	63,3%
52. Servicios de Higiene Urbana	1. Personal	4,9	3,0	62,4%
	2. Bienes de consumo	0,2	0,0	14,7%
	3. Servicios no personales	1.574,3	1.295,3	82,3%
	4. Bienes de uso	229,7	101,8	44,3%
Total Servicios de Higiene Urbana		1.809,1	1.400,1	77,4%
53. Control de Calidad del Servicio de Higiene Urbana	1. Personal	4,0	2,0	49,1%
	3. Servicios no personales	0,1	0,1	72,4%
	4. Bienes de uso	0,0	0,0	3,1%
Total Control de Calidad del Servicio de Higiene Urbana		4,2	2,1	49,4%

A los fines de analizar el gasto de los hospitales e institutos dependientes del GCBA se optó por sumar los programas correspondientes a los mismos, ya que la estructura de

sus gastos por inciso respeta la misma relación y de ese modo se tiene una visión más general. Cabe destacar que el gasto analizado representa el 79% del total vigente y el 83% de lo ejecutado para el Ministerio de Salud.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
Suma de Programas de Hospitales e Institutos	1. Personal	3.096,7	2.673,4	86,3%
	2. Bienes de consumo	533,6	335,5	62,9%
	3. Servicios no personales	403,7	222,0	55,0%
	4. Bienes de uso	179,1	98,5	55,0%
	5. Transferencias	1,1	0,3	27,5%
Total Programas de Hospitales e Institutos		4.214,2	3.329,7	79,0%

Los temas sociales siempre fueron una prioridad para la administración de la Ciudad, el programa conocido como Ciudadanía Porteña, lanzado en el año 2005 e implementado durante 2006 y subsiguientes, constituye casi un 35% del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y fue un eje fundamental para el sostenimiento de miles de habitantes de la Ciudad en condición de pobreza o indigencia. Durante 2010, según datos de la Cuenta de Inversión, el Programa sufrió variaciones en el número de beneficiarios producto de la relación que existe entre los criterios de selección del programa y las variables macro de condiciones de vida y mercado de trabajo de la población de la CABA; y por el impacto de la creación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social que produjo la migración de hogares beneficiarios del PCP y del Programa Ticket Social y menor demanda en estos programas. La meta para 2011 está planteada en 96.500 familias en situación de pobreza y vulnerabilidad atendidas. Se observa una disminución de participación del programa en el total del presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Social, respecto del primer semestre, en el que representaba el 39,2%, como consecuencia de los refuerzos presupuestarios que recibieron otros programas del Ministerio.

Así, además de éste, se destacan otros programas por su importancia en términos presupuestarios y de acción concreta a situaciones de vulnerabilidad social.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
41. Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña	1. Personal	12,1	7,3	59,8%
	2. Bienes de consumo	0,4	0,3	78,4%
	3. Servicios no personales	8,7	4,8	55,1%
	5. Transferencias	487,8	291,4	59,7%
Total Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña		509,1	303,8	59,7%
64. Fortalecimiento a Grupos Comunitarios	1. Personal	14,1	8,5	60,6%

	2. Bienes de consumo	3,4	3,4	98,3%
	3. Servicios no personales	0,4	0,3	75,3%
	4. Bienes de uso	0,1	0,1	98,8%
	5. Transferencias	227,5	132,1	58,1%
Total Fortalecimiento a Grupos Comunitarios		245,4	144,4	58,8%
21. Hogar de Residencia Permanente	1. Personal	51,0	35,7	70,1%
	2. Bienes de consumo	3,6	3,3	91,3%
	3. Servicios no personales	43,5	34,9	80,2%
	4. Bienes de uso	1,0	0,9	96,7%
Total Hogar de Residencia Permanente		99,0	74,8	75,6%
66. Atención Niñez y Adolescencia Vulnerables	1. Personal	20,1	14,6	72,7%
	2. Bienes de consumo	1,5	1,2	76,1%
	3. Servicios no personales	9,3	6,4	69,1%
	4. Bienes de uso	1,9	1,8	93,6%
	5. Transferencias	29,2	18,5	63,2%
Total Atención Niñez y Adolescencia Vulnerables		62,1	42,5	68,4%

Se presentan seguidamente los principales programas de la cartera educativa en la que resaltan los gastos en salarios docentes (y las transferencias que se realizan a los establecimientos privados para el sostenimiento de los salarios de los docentes), los relativos a la inversión en infraestructura y las ayudas que se otorgan a los alumnos (y a las cooperadoras escolares) para que puedan mantenerse dentro del sistema educativo. Se observa para 2011 un cambio en la estructura programática del Ministerio, lo que en anteriores ejercicios se dividía en dos programas, uno que reflejaba la gestión estatal y otro la gestión privada de la educación, para este presupuesto se presenta según el nivel y el tipo de educación estatal que se brinda. No obstante, en función de una exposición más global, se presenta el total del crédito para la unidad ejecutora Dirección General de Educación de Gestión Estatal que contiene los programas: Educación de Gestión Estatal, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Media, Educación Artística, Educación del Adulto y del Adolescente, Formación Técnico Superior, Formación Docente y Educación Técnica.

En términos generales el nivel de ejecución, sin considerar el gasto en personal, es bajo. Se observa que la ejecución de los gastos operativos, que se imputan en los incisos 2 y 3, es significativamente más baja que los niveles de ejecución de los inciso 1 y 5. Esta jurisdicción es la más importante en términos de crédito, lo que está directamente relacionado con el gasto en personal.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
32. Inclusión Escolar	1. Personal	75,4	57,1	75,8%
	2. Bienes de consumo	3,2	1,0	30,4%
	3. Servicios no personales	20,2	12,5	62,1%
	4. Bienes de uso	0,6	0,1	13,8%
	5. Transferencias	138,7	133,2	96,0%
Total Inclusión Escolar		238,1	203,9	85,6%
Suma de los Programas de Educación de Gestión Estatal	1. Personal	3.589,6	3.059,0	85,2%
	2. Bienes de consumo	2,4	1,2	50,3%
	3. Servicios no personales	112,2	61,4	54,7%
	4. Bienes de uso	1,0	0,4	36,1%
	5. Transferencias	1,0	0,6	58,5%
Total Educación de Gestión Estatal		3.706,2	3.122,5	84,3%
43. Educación de Gestión Privada	1. Personal	9,2	8,4	90,6%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	24,8%
	3. Servicios no personales	1,3	0,8	64,3%
	4. Bienes de uso	0,0	0,0	15,8%
	5. Transferencias	990,4	780,8	78,8%
Total Educación de Gestión Privada		1.001,0	790,0	78,9%
51. Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	1. Personal	4,4	3,3	75,9%
	2. Bienes de consumo	32,2	10,8	33,4%
	3. Servicios no personales	409,4	241,3	58,9%
	4. Bienes de uso	0,1	0,0	0,0%
Total Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria		446,1	255,4	57,2%
52. Subsidio a Cooperadoras Escolares	5. Transferencias	23,7	9,2	39,0%
Total Subsidio a Cooperadoras Escolares		23,7	9,2	39,0%
53. Infraestructura y Mantenimiento	1. Personal	27,5	21,5	78,3%
	2. Bienes de consumo	4,5	0,7	14,9%
	3. Servicios no personales	12,8	7,2	56,0%
	4. Bienes de uso	553,7	220,9	39,9%
	5. Transferencias	21,0	15,3	72,6%
	6. Activos Financieros	65,8	46,4	70,6%
Total Infraestructura y Mantenimiento		685,3	312,0	45,5%

Se incluye como punto destacado, una categoría programática de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro que refleja el monto previsto para hacer frente a los aumentos salariales, si bien el crédito vigente disminuyó respecto del sancionado, sigue manteniendo un alto nivel de los créditos correspondientes a los gastos en personal que todavía no han sido asignados a cada jurisdicción.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
23. Ley 471	1. Personal	1.506,4	0,0	0,0%
Total Ley 471		1.506,4	0,0	0,0%

El detalle de la ejecución por programa para la totalidad de los vigentes en el presupuesto se presenta en el **Anexo Estadístico**.

- Modificaciones presupuestarias

Las modificaciones presupuestarias realizadas al 30/09/2011 sobre el crédito de sanción (presupuesto inicial) totalizan una incremento de \$1.329 millones. Este importe representa el 4,9% del presupuesto sancionado.

La mayor parte del total modificado corresponde a la modificación aprobada por Ley N° 3904 que incluyó una ampliación del cálculo de recursos por \$1.196 millones y de los gastos por \$1.197. La diferencia de \$ 1 millón corresponde a una disminución de Bienes de Uso en la Jurisdicción Jefatura de Gobierno.

La modificación aprobada corresponde a los siguientes gastos:

- Gastos en Personal por \$ 210 millones, a fin de cubrir diferencias entre la pauta de aumento salarial prevista y la que efectivamente se acordó.
- Bienes de Consumo por \$ 69 millones, principalmente para insumos hospitalarios.
- Servicios no Personales por \$ 522 millones, para hacer frente a adecuaciones por mayores costos en los gastos de recolección de residuos, comedores escolares, servicio de comida de hospitales, seguridad privada y otros.
- Bienes de Uso por \$ 134 millones, para la afectación de redeterminaciones de precios de obras en curso.
- Transferencias por \$ 255 millones, para subsidios vigentes y aporte al Hospital Garrahan, entre otros.
- Activos Financieros por \$ 18 millones, con destino al aporte al CEAMSE por la parte correspondiente a la Ciudad.

La modificación se completa con el incremento del cálculo de recursos de los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre los Ingresos Brutos \$ 618 millones.
- Coparticipación Federal de Impuestos \$ 190 millones.
- Vehículos \$ 186 millones.
- Otros tributos locales \$97 millones.
- Sellos \$ 62 millones.
- Inmuebles \$ 42 millones.

El resto de las modificaciones corresponden, principalmente, a adecuaciones de créditos incorporados a la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en el momento de la sanción de la Ley de Presupuesto y que se asignaron a programas específicos y a adecuaciones que realiza el Poder Ejecutivo en uso de la facultad de aumentar el gasto cuando se percibe un ingreso mayor al previsto por un recurso con afectación específica.

Las modificaciones que se presentan en este período se muestran por sus totales en el **Cuadro 9**.

CUADRO 9
Modificaciones Presupuestarias
Gastos por Jurisdicción
(en millones de pesos)

Descripción	Sanción	Vigente 30/09/2011	Mod. Pres. acumuladas	% Mod.
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	486,3	486,3	0,0	0,0
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	99,8	99,8	0,0	0,0
Defensoría del Pueblo	88,6	94,0	5,4	6,1
Ministerio Público	340,7	390,5	49,8	14,6
Tribunal Superior de Justicia	43,2	50,2	7,0	16,2
Consejo de la Magistratura	400,5	454,1	53,5	13,4
Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	25,3	25,1	-0,2	-0,6
Procuración General de la Ciudad	86,8	91,4	4,6	5,3
Jefatura de Gobierno	1.111,0	1.182,5	71,5	6,4
Jefatura de Gabinete de Ministros	507,8	554,5	46,7	9,2
Ministerio de Justicia y Seguridad	1.306,8	1.476,5	169,7	13,0
Ministerio de Desarrollo Urbano	1.747,3	1.803,1	55,7	3,2
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.788,8	3.371,6	582,8	20,9
Ministerio de Salud	4.978,7	5.362,9	384,2	7,7
Ministerio de Desarrollo Social	1.197,1	1.474,8	277,7	23,2
Ministerio de Cultura	867,6	942,9	75,3	8,7
Ministerio de Educación	6.455,9	6.633,5	177,6	2,8
Ministerio de Hacienda	679,6	723,6	44,0	6,5
Ministerio de Desarrollo Económico	382,2	512,9	130,6	34,2
Servicio de la Deuda Pública	689,7	649,7	-40,0	-5,8
Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.655,9	1.889,2	-766,6	-28,9
Totales	26.939,7	28.269,0	1.329,4	4,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

ANEXO METODOLÓGICO

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información correspondiente a las Cuentas de Inversión de la Ciudad de Buenos Aires y a la **Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos** que el Poder Ejecutivo de la Ciudad envía a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Art. 67 de la Ley 70 que establece que: *“el Poder Ejecutivo informará a la Legislatura en forma trimestral y homogénea, dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de finalización del trimestre, respecto de la ejecución presupuestaria, con el mayor nivel de desagregación que incluya la ejecución financiera por programa compatible con la presentación del proyecto de presupuesto”*.

Durante 2009 fue sancionada la Ley 3297 que como tema primordial deroga la Ley 1726 de adhesión de la Ciudad de Buenos Aires al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Como artículo segundo de la mencionada norma, se estipula que el Poder Ejecutivo debe enviar a la Legislatura, juntamente con el informe trimestral a que hace referencia el párrafo anterior, información sobre el stock de la deuda pública, incluida la deuda flotante, como así también los programas bilaterales de financiamiento y los pagos de servicios por amortizaciones e intereses, detallando en todos los casos el tipo de acreedores.

La información es producida por la Dirección General de Contaduría (y otras demás áreas competentes) dependiente del Ministerio de Hacienda. Las cifras son provisorias y se publican con posterioridad en la página web del GCBA.

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre el llamado Consolidado General, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**, compuesta a su vez por la Legislatura de la Ciudad, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Procuración General y las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo; y
- 2) los **Organismos Descentralizados, Autárquicos y Entes de Control**. Aquí se incluye a la Auditoría General de la Ciudad, a la Defensoría del Pueblo y a la Sindicatura General, además de distintos organismos descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo.

- La caja, el devengado y el compromiso definitivo

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

Toda la información utilizada en este informe corresponde a la ejecución en base devengado, ya que no se cuenta con información pública de ejecución en base caja. Ocasionalmente se puede recurrir también a información de la ejecución en la etapa del compromiso definitivo. La utilización de esta etapa del gasto obedece a que la misma da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos, por lo que representa una buena tendencia del gasto futuro.

Vale aclarar que existen algunas diferencias en la forma de registrar los gastos en el GCBA con relación a lo que se hace en la Administración Pública Nacional. Como muestra, se puede mencionar que en la Ciudad los gastos correspondientes al inciso de Personal se afectan mes a mes, tanto en el compromiso preventivo como en el definitivo y el devengado, a diferencia de lo que ocurre en Nación, donde al comienzo del ejercicio se afecta en compromiso el total anual. Asimismo, en cuanto a los recursos, en la información presentada por el GCBA se presentan los ingresos en base “realizado” que es sinónimo al devengado.

CUADRO 10
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Evolución de Recursos por Rubros - Base Devengado
(en millones de pesos)

CONCEPTO	VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		9 meses		12 meses	
	III Trim. 2010	III Trim. 2011	Sep-10	Sep-11	Sep-10	Sep-11
RECURSOS CORRIENTES	25,1%		34,2%		34,4%	
	5.550,1	6.943,4	13.814,9	18.537,7	17.964,5	24.139,2
Ingresos Tributarios	25,5%		33,4%		33,4%	
	5.157,0	6.474,4	13.075,7	17.445,1	16.987,8	22.659,3
Sobre el Patrimonio	-2,5%		8,4%		6,4%	
	704,1	686,8	2.123,1	2.300,9	2.785,3	2.964,1
Inmuebles	-9,5%		-0,4%		-1,9%	
	429,7	388,9	1.219,6	1.215,3	1.556,1	1.527,2
Vehículos	8,5%		20,2%		16,9%	
	274,4	297,9	903,5	1.085,6	1.229,2	1.436,9
Sobre la producción, el consumo y las transacciones	30,9%		39,0%		39,5%	
	3.833,8	5.018,5	9.474,0	13.166,1	12.294,5	17.146,2
Consumo de Energía Eléctrica	84,0%		19,8%		20,5%	
	16,4	30,1	82,7	99,1	105,0	126,5
Sellos	23,0%		31,4%		31,1%	
	391,5	481,5	940,1	1.235,1	1.217,6	1.595,7
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	31,6%		40,0%		40,6%	
	3.425,9	4.506,9	8.451,2	11.831,9	10.971,9	15.424,0
Otros Tributos Locales	-18,1%		18,9%		33,0%	
	42,1	34,5	88,8	105,6	104,8	139,4
Otros Impuestos Locales	-18,1%		18,9%		33,0%	
	42,1	34,5	88,8	105,6	104,8	139,4
Tributos de Jurisdicción Nacional	27,4%		34,7%		33,6%	
	576,9	734,7	1.389,9	1.872,5	1.803,3	2.409,6
Coparticipación Federal de Impuestos	27,4%		34,7%		33,6%	
	576,9	734,7	1.389,9	1.872,5	1.803,3	2.409,6
Ingresos no Tributarios	21,6%		59,8%		62,8%	
	250,9	305,1	420,5	672,0	565,4	920,4
Tasas	34,6%		89,2%		104,9%	
	57,7	77,7	98,9	187,0	119,0	243,8
Servicios de fiscalización, habilitación o certificación	34,6%		89,2%		104,9%	
	57,7	77,7	98,9	187,0	119,0	243,8
Derechos	100,9%		68,0%		64,9%	
	32,8	65,9	66,2	111,2	95,6	157,7
Derechos de Timbre	228,4%		279,4%		359,3%	
	10,1	33,1	12,0	45,6	14,5	66,4
Derechos de Cementerio	76,5%		59,1%		71,0%	
	7,8	13,8	10,8	17,2	16,5	28,2
Derechos de Abasto	-7,5%		-5,6%		-14,5%	
	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1
Servicios Especiales	13,2%		5,5%		-29,9%	
	2,6	2,9	7,0	7,3	13,5	9,5
Concesiones	30,5%		12,7%		4,7%	
	12,3	16,0	36,4	41,0	51,1	53,5
Alquileres	131,1%		45,5%		11,1%	
	0,1	0,3	0,2	0,3	0,4	0,5
Alquileres de Inmuebles	131,1%		45,5%		11,1%	
	0,1	0,3	0,2	0,3	0,4	0,5
Multas	79,4%		80,1%		67,4%	
	48,0	86,2	87,9	158,2	137,6	230,4
Multas del Tesoro	93,9%		100,9%		76,5%	
	36,6	70,9	60,6	121,8	103,7	183,0
Multas Afectadas	33,1%		33,8%		39,8%	
	11,4	15,2	27,3	36,5	33,9	47,4
Otros ingresos no Tributarios	-33,1%		28,6%		35,4%	
	112,2	75,0	167,4	215,2	212,7	288,1
Especificados	-33,4%		34,7%		40,9%	
	102,8	68,5	152,6	205,6	199,6	281,2
No especificados	-30,6%		-35,2%		-47,5%	
	9,4	6,5	14,8	9,6	13,1	6,9

CUADRO 10 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Evolución de Recursos por Rubros - Base Devengado
(en millones de pesos)

CONCEPTO	VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		9 meses		12 meses	
	III Trim. 2010	III Trim. 2011	Sep-10	Sep-11	Sep-10	Sep-11
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	47,4%		11,1%		13,7%	
	31,2	46,0	92,1	102,2	109,0	123,9
Venta de servicios	47,4%		11,1%		13,7%	
	31,2	46,0	92,1	102,2	109,0	123,9
Espectáculos en sala de teatro	21,9%		-45,0%		-39,0%	
	10,2	12,4	41,8	23,0	44,6	27,2
Funciones teatrales en particip. c/ artistas y/o emp.	-17,0%		-8,7%		2,7%	
	0,2	0,1	0,3	0,3	0,4	0,4
Venta de otros servicios	60,3%		58,2%		50,5%	
	20,8	33,4	49,9	78,9	64,0	96,3
Rentas de la Propiedad	-52,9%		184,5%		307,0%	
	31,0	14,6	31,0	88,3	33,1	134,8
Intereses por depósitos	-52,9%		184,5%		307,0%	
	31,0	14,6	31,0	88,3	33,1	134,8
Intereses por depósitos internos					307,0%	
	31,0	14,6	31,0	88,3	33,1	134,8
Intereses por títulos y valores						
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses por títulos y valores internos						
		0,0		0,0		0,0
Transferencias Corrientes	29,0%		17,7%		11,7%	
	80,0	103,2	195,5	230,0	269,2	300,7
Del sector privado	73,3%		28,1%		142,2%	
	1,0	1,8	1,7	2,2	3,6	8,8
De unidades familiares	70,1%		15,3%		61,0%	
	0,8	1,3	1,3	1,5	2,0	3,2
De instituciones privadas sin fines de lucro	92,0%		92,7%		87,4%	
	0,2	0,5	0,3	0,6	0,4	0,8
De empresas privadas	6,7%		-46,7%		295,5%	
	0,0	0,0	0,1	0,0	1,2	4,8
Del gobierno e instituciones nacionales	29,3%		19,4%		11,3%	
	78,4	101,4	190,8	227,8	261,1	290,5
De la administración nacional	28,3%		16,2%		7,7%	
	77,8	99,9	188,9	219,5	259,2	279,1
De instituciones públicas no financieras nacionales	168,7%		332,0%		495,0%	
	0,6	1,5	1,9	8,3	1,9	11,5
Del Sector Externo			-100,0%		-68,6%	
	0,6	0,0	2,9	0,0	4,4	1,4
De Gobiernos Extranjeros						
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De Organismos Internacionales			-100,0%		-68,6%	
	0,6	0,0	2,9	0,0	4,4	1,4
RECURSOS DE CAPITAL	25,5%		16,6%		59,2%	
	107,5	134,9	317,3	370,0	393,6	626,4
Recursos Propios de Capital	272,5%		5,5%		123,4%	
	7,6	28,2	119,7	126,3	140,4	313,8
Venta de activos	272,5%		5,5%		123,4%	
	7,6	28,2	119,7	126,3	140,4	313,8
Venta de tierras y terrenos	655,3%		9,7%		131,9%	
	3,7	28,0	114,2	125,3	134,9	312,7
Venta de edificios e instalaciones	-95,8%		-83,0%		-81,0%	
	3,9	0,2	5,5	0,9	5,6	1,1

CUADRO 10 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Evolución de Recursos por Rubros - Base Devengado
(en millones de pesos)

CONCEPTO	VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		9 meses		12 meses	
	III Trim. 2010	III Trim. 2011	Sep-10	Sep-11	Sep-10	Sep-11
Transferencias de Capital	-26,6%		12,0%		21,4%	
	91,2	66,9	172,6	193,3	210,0	254,9
Del gobierno e instituciones nacionales	-26,8%		12,1%		21,5%	
	91,2	66,7	172,2	193,1	209,6	254,7
De la Administración Nacional	-26,8%		12,1%		21,5%	
	91,2	66,7	172,2	193,1	209,6	254,7
Del sector externo			-38,4%		-38,4%	
	0,0	0,2	0,4	0,2	0,4	0,2
De organismos internacionales			-38,4%		-38,4%	
	0,0	0,2	0,4	0,2	0,4	0,2
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	-77,4%		-38,5%		-31,1%	
	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	0,1
Del sector privado	-77,4%		-38,5%		-31,1%	
	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	0,1
Del sector privado	-77,4%		-38,5%		-31,1%	
	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	0,1
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	356,2%		102,0%		34,1%	
	8,7	39,8	24,9	50,3	42,9	57,6
Del sector privado	-2,4%		-23,8%		-38,8%	
	8,7	8,5	24,9	19,0	42,9	26,3
Del sector privado	-2,4%		-23,8%		-38,8%	
	8,7	8,5	24,9	19,0	42,9	26,3
De empresas públicas no financieras						
	0,0	31,3	0,0	31,3	0,0	31,3
De empresas públicas no financieras						
		31,3		31,3		31,3
TOTAL	25,1%		33,8%		34,9%	
	5.657,7	7.078,3	14.132,2	18.907,7	18.358,1	24.765,6

CUADRO 11
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Participación de los Ingresos en los Recursos Totales
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2010 - I Trim.		2011 - I Trim.	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	506,4	13,0%	557,9	9,7%
Vehículos	322,2	8,3%	422,2	7,4%
Sellos	190,0	4,9%	365,9	6,4%
Ingresos Brutos	2.306,2	59,3%	3.497,1	61,1%
Coparticipación	329,6	8,5%	501,1	8,8%
Otros	237,1	6,1%	378,7	6,6%
Total Recursos	3.891,6	100,0%	5.722,8	100,0%

CONCEPTO	2010 - II Trim.		2011 - II Trim.	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	789,9	9,3%	826,4	7,0%
Vehículos	629,0	7,4%	787,7	6,7%
Sellos	548,6	6,5%	753,6	6,4%
Ingresos Brutos	5.025,3	59,3%	7.325,0	61,9%
Coparticipación	813,0	9,6%	1.137,8	9,6%
Otros	668,8	7,9%	998,8	8,4%
Total Recursos	8.474,5	100,0%	11.829,4	100,0%

CONCEPTO	2010 - III Trim.		2011 - III Trim.	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	1.219,6	8,6%	1.215,3	6,4%
Vehículos	903,5	6,4%	1.085,6	5,7%
Sellos	940,1	6,7%	1.235,1	6,5%
Ingresos Brutos	8.451,2	59,8%	11.831,9	62,6%
Coparticipación	1.389,9	9,8%	1.872,5	9,9%
Otros	1.228,0	8,7%	1.667,3	8,8%
Total Recursos	14.132,2	100,0%	18.907,7	100,0%

CUADRO 12
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Gastos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto - Base Devengado
Comparativo III Trim. 2011-2010.
(en millones de pesos)

Descripción	III Trim. 2010			III Trim. 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
GASTOS CORRIENTES	16.327,0	11.123,3	68,1%	23.137,7	15.342,0	66,3%	4.218,7	37,9%
Remuneraciones al personal	9.887,3	6.753,0	68,3%	13.275,0	9.119,1	68,7%	2.366,1	35,0%
Gastos en personal	9.887,3	6.753,0	68,3%	13.275,0	9.119,1	68,7%	2.366,1	35,0%
Personal permanente	7.633,2	5.187,8	68,0%	10.076,8	7.536,1	74,8%	2.348,3	45,3%
Personal temporario	1.352,8	931,5	68,9%	2.053,0	1.253,6	61,1%	322,1	34,6%
Servicios extraordinarios	35,9	17,2	48,0%	53,8	22,6	42,1%	5,4	31,3%
Asignaciones familiares	111,0	84,7	76,2%	96,5	86,9	90,1%	2,3	2,7%
Asistencia social al personal	47,9	29,6	61,8%	87,8	71,5	81,4%	41,9	141,4%
Beneficios y compensaciones	55,4	54,0	97,4%	134,2	46,1	34,4%	-7,9	-14,6%
Gabinete de autoridades superiores	69,7	48,0	68,8%	78,5	66,3	84,4%	18,3	38,2%
Contratos de Empleo Publico	581,3	400,2	68,8%	694,3	35,9	5,2%	-364,3	-91,0%
Personal sin Discriminar	0,0	0,0					0,0	-100,0%
Gastos de consumo	3.645,3	2.480,4	68,0%	5.956,2	3.711,7	62,3%	1.231,3	49,6%
Bienes de consumo	576,3	337,9	58,6%	860,7	448,6	52,1%	110,7	32,8%
Productos alim., agrop., y forestales	35,8	16,1	45,1%	68,0	23,7	34,9%	7,6	47,1%
Textiles y vestuario	37,5	18,6	49,6%	61,8	28,2	45,7%	9,6	51,5%
Productos de papel, cartón e impresos	27,1	13,1	48,2%	32,2	11,8	36,6%	-1,3	-10,0%
Productos de cuero y caucho	1,0	0,5	48,2%	2,5	1,2	50,0%	0,7	143,2%
Productos químicos, comb. y lubric.	286,6	179,3	62,6%	434,9	240,9	55,4%	61,6	34,4%
Productos de minerales no metálicos	1,6	0,4	24,4%	3,3	0,9	28,7%	0,6	146,4%
Productos metálicos	6,5	2,2	33,4%	9,3	3,1	32,9%	0,9	41,6%
Minerales	1,2	0,0	3,5%	2,8	0,1	5,1%	0,1	236,6%
Otros bienes de consumo	179,0	107,7	60,2%	246,1	138,6	56,3%	30,9	28,7%

CUADRO 12 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Gastos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto - Base Devengado
Comparativo III Trim. 2011-2010.
(en millones de pesos)

Descripción	III Trim. 2010			III Trim. 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Servicios no personales	3.020,2	2.113,8	70,0%	5.055,0	3.261,6	64,5%	1.147,7	54,3%
Servicios básicos	182,5	111,7	61,2%	240,8	130,3	54,1%	18,6	16,7%
Alquileres y derechos	153,8	89,2	58,0%	275,3	143,4	52,1%	54,2	60,8%
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.298,0	1.046,7	80,6%	2.095,7	1.541,7	73,6%	494,9	47,3%
Servicios profesionales, técnicos y operativos	364,8	215,1	59,0%	570,3	361,5	63,4%	146,4	68,1%
Serv. Empres. Com. y Financieros	382,0	204,7	53,6%	720,2	393,1	54,6%	188,4	92,0%
Publicidad y propaganda	131,8	119,3	90,5%	242,1	227,5	94,0%	108,2	90,7%
Pasajes, viáticos y movilidad	22,8	7,4	32,4%	33,7	10,1	30,1%	2,8	37,6%
Impuestos, derechos, tasas y juicios	37,5	29,1	77,6%	10,5	4,9	47,1%	-24,2	-83,1%
Otros servicios	447,0	290,6	65,0%	866,3	449,0	51,8%	158,4	54,5%
Serv. de la deuda y dism. de otros pasivos	48,9	28,7	58,7%	40,5	1,5	3,8%	-27,1	-94,7%
Servicio de la deuda externa	48,9	28,7	58,7%	40,5	1,5	3,8%	-27,1	-94,7%
Rentas de la propiedad	491,7	328,8	66,9%	609,2	369,1	60,6%	40,2	12,2%
Servicios no personales	0,0	0,0	2,3%	0,0	0,0	15,5%	0,0	
Alquileres y derechos	0,0	0,0	2,3%	0,0	0,0	15,5%	0,0	
Serv. de la deuda y dism. de otros pasivos	491,7	328,8	66,9%	609,2	369,1	60,6%	40,2	12,2%
Servicios de la Deuda Interna	250,3	125,2	50,0%	235,7	83,4	35,4%	0,0	0,0%
Servicios de la Deuda Externa	218,7	182,6	83,5%	372,1	285,4	76,7%	102,7	56,2%
Intereses por préstamos recibidos	22,7	21,0	92,4%	1,5	0,3	21,8%	-20,6	-98,4%
Impuestos directos	0,1	0,0	0,0%	0,0	0,0	69,3%	0,0	
Servicios no personales	0,1	0,0	0,0%	0,0	0,0	69,3%	0,0	
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0,1	0,0	0,0%	0,0	0,0	69,3%	0,0	

CUADRO 12 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Gastos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto - Base Devengado
Comparativo III Trim. 2011-2010.
(en millones de pesos)

Descripción	III Trim. 2010			III Trim. 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Transferencias corrientes	2.302,6	1.561,1	67,8%	3.297,3	2.142,1	65,0%	581,0	37,2%
Transferencias	2.302,6	1.561,1	67,8%	3.297,3	2.142,1	65,0%	581,0	37,2%
Al Sector Priv. para gastos corrientes	2.164,4	1.466,5	67,8%	3.093,0	1.981,0	64,0%	514,5	35,1%
Al Sector Púb. Nac. para gastos corrientes	52,0	42,5	81,8%	66,9	54,7	81,7%	12,1	28,6%
Al Sector Público empresarial	34,3	23,5	68,6%	45,2	39,6	87,8%	16,1	68,6%
Transferencias a universidades nacionales	43,3	23,0	53,2%	57,0	36,7	64,3%	13,7	59,3%
A Prov. y Municip. para gastos corrientes	5,8	2,8	48,1%	32,1	27,1	84,5%	24,3	
Transferencias al exterior	2,8	2,7	98,9%	3,1	3,0	98,1%	0,3	10,4%
GASTOS DE CAPITAL	3.379,0	1.317,6	39,0%	5.131,3	2.169,1	42,3%	851,6	64,6%
Inversión real directa por terceros	2.313,4	894,5	38,7%	3.364,2	1.311,2	39,0%	416,7	46,6%
Bienes de uso	2.313,4	894,5	38,7%	3.364,2	1.311,2	39,0%	416,7	46,6%
Bienes preexistentes	8,6	1,8	21,3%	3,4	0,0	1,4%	-1,8	
Construcciones	2.111,2	859,3	40,7%	3.042,8	1.268,6	41,7%	409,2	47,6%
Maquinaria y equipo	112,1	30,9	27,6%	239,1	38,4	16,1%	7,5	24,3%
Equipo de seguridad	1,3	0,0	0,8%	3,3	0,0	0,6%	0,0	107,6%
Obras de Arte, Libros y elementos coleccionables	2,4	0,5	22,1%	4,2	1,8	43,7%	1,3	240,7%
Activos intangibles	9,1	1,9	20,8%	20,9	2,3	11,2%	0,4	23,5%
Otros bienes de uso	68,6	0,0	0,0%	50,5	0,0	0,0%	0,0	
Inversión real directa por producción propia	751,1	375,7	50,0%	1.551,8	774,7	49,9%	399,0	106,2%
Gastos en personal	2,4	1,9	80,8%	3,0	0,1	2,0%	-1,9	
Personal permanente	2,2	1,8	82,8%	2,8	0,0	0,0%	-1,8	
Asignaciones familiares	0,2	0,1	57,1%	0,2	0,1	38,8%	0,0	

CUADRO 12 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Gastos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto - Base Devengado
Comparativo III Trim. 2011-2010.
(en millones de pesos)

Descripción	III Trim. 2010			III Trim. 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Bienes de consumo	9,5	4,0	41,4%	7,8	1,9	23,9%	-2,1	-52,5%
Productos alim., agrop., y forestales	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	
Textiles y vestuario	1,0	0,7	75,2%	0,3	0,3	92,7%	-0,5	
Productos de papel, cartón e impresos	0,0	0,0		0,1	0,0		0,0	
Productos de cuero y caucho	0,0	0,0		0,2	0,1	78,5%	0,1	
Productos químicos, comb. y lubric.	1,1	0,5	44,3%	0,4	0,1	18,8%	-0,4	-86,1%
Productos de minerales no metálicos	3,3	0,8	23,9%	1,5	0,0	2,4%	-0,7	-95,2%
Productos metálicos	0,9	0,4	44,1%	0,5	0,0	7,4%	-0,3	
Minerales	0,0	0,0					0,0	
Otros bienes de consumo	3,3	1,6	46,9%	4,9	1,3	27,2%	-0,2	-15,3%
Servicios no personales	160,5	93,1	58,0%	346,0	169,0	48,8%	75,9	81,5%
Alquileres y derechos	3,5	3,0	86,6%	13,9	7,5	53,9%	4,4	145,0%
Mantenimiento, reparación y limpieza	100,3	60,8	60,6%	158,9	104,6	65,8%	43,8	71,9%
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14,1	10,1	71,5%	51,2	32,8	64,1%	22,8	226,3%
Serv. Empres. Com. y Financieros	32,3	17,7	54,6%	113,6	22,4	19,7%	4,8	27,1%
Publicidad y Propaganda	0,2	0,0	1,0%	0,8	0,0	0,8%	0,0	
Pasajes, viáticos y movilidad	5,5	0,0	0,3%	0,0	0,0		0,0	
Impuestos, derechos, tasas y juicios				0,0	0,0			
Otros servicios	4,6	1,5	32,5%	7,5	1,7	22,1%	0,2	
Bienes de uso	234,1	73,0	31,2%	232,8	79,7	34,2%	6,7	9,2%
Bienes preexistentes	41,9	0,0		10,5	0,0		0,0	
Construcciones				3,4	1,9	54,6%		
Maquinaria y equipo	126,1	49,7	39,4%	145,2	26,1	18,0%	-47,8	-96,2%
Equipo de seguridad	14,1	4,5	32,0%	11,3	2,0	17,7%	21,6	480,8%
Obras de Arte, Libros y elementos coleccionables	16,2	0,0	0,0%	30,7	25,8	84,1%	2,0	
Ampliaciones y Mejoras de Equipos y Construcciones	3,3	0,9						
Activos intangibles	32,5	17,9	55,2%	31,8	23,9	75,3%	6,0	33,3%

CUADRO 12 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Gastos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto - Base Devengado
Comparativo III Trim. 2011-2010.
(en millones de pesos)

Descripción	III Trim. 2010			III Trim. 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Transferencias	198,6	129,4	65,2%	847,2	437,1	51,6%	307,7	
Al Sector Priv. para gastos corrientes				1,0	0,2	18,2%	0,2	
Al Sector Priv. para gastos de capital	10,5	4,5	42,6%	11,0	8,6	78,5%	4,2	
Al Sector Público empresarial	182,9	124,9	68,3%	826,2	425,4	51,5%	300,4	
A Universidades Nacionales				9,0	2,9	32,6%	2,9	
Transferencias al exterior	5,2	0,0						
Activos Financieros	145,9	74,3	50,9%	115,0	87,0	75,7%	12,7	17,1%
Préstamos a largo plazo	35,6	0,3						0,0%
Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	110,3	74,0	67,1%	115,0	87,0	75,7%	13,0	17,6%
Transferencias de capital	35,2	25,2	71,7%	36,9	21,9	59,3%	-3,4	-13,4%
Transferencias	35,2	25,2	71,7%	36,9	21,9	59,3%	-3,4	-13,4%
Al Sector Priv. para gastos de capital	11,4	3,4	30,3%	2,3	0,5	21,4%	-2,9	-85,5%
Al Sector Púb. Nac. para gastos de capital	1,6	1,0					-1,0	
Transferencias al Sector Público empresarial	22,0	20,7	94,1%	28,0	15,0	53,5%	-5,7	-27,6%
A Prov. y Municip. para gastos corrientes	0,3	0,1	32,1%	6,5	6,4	97,8%	6,3	7588,3%
Transferencias al Exterior	0,0	0,0	66,5%	0,0	0,0	70,0%	0,0	
Inversión financiera	279,3	22,1	7,9%	178,5	61,3	34,4%	39,2	177,4%
Activos financieros	279,3	22,1	7,9%	178,5	61,3	34,4%	39,2	177,4%
Préstamos a corto plazo				0,5	0,0	0,0%	0,0	
Préstamos a largo plazo	277,5	22,1	8,0%	178,0	61,3	34,5%	39,2	177,4%
Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	1,8	0,0					0,0	
TOTAL	19.706,0	12.440,8	63,1%	28.269,0	17.511,1	61,9%	5.070,3	40,8%

CUADRO 13
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Gastos por Finalidad y Función - Base Devengado
Comparativo III Trim. 2011-2010.
(en millones de pesos)

Descripción	III Trim. 2010			III Trim. 2011			2011-2010	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Administración Gubernamental	2.876,9	1.470,0	51,1%	3.788,6	2.055,0	54,2%	585,0	39,8%
Legislativa	316,4	137,4	43,4%	514,7	193,5	37,6%	56,0	40,8%
Judicial	1.209,6	384,0	31,7%	1.191,8	542,1	45,5%	158,1	41,2%
Dirección ejecutiva	603,3	441,4	73,2%	1.018,9	667,0	65,5%	225,6	51,1%
Administración fiscal	534,1	372,7	69,8%	752,2	480,9	63,9%	108,2	29,0%
Control de la gestión	213,5	134,4	63,0%	311,0	171,5	55,2%	37,1	27,6%
Servicios de Seguridad	735,5	454,0	61,7%	1.113,7	605,7	54,4%	151,8	33,4%
Seguridad interior	735,5	454,0	61,7%	1.113,7	605,7	54,4%	151,8	33,4%
Servicios Sociales	12.718,9	8.275,4	65,1%	18.371,9	11.644,8	63,4%	3.369,3	40,7%
Salud	4.161,1	2.919,1	70,2%	6.063,1	4.113,4	67,8%	1.194,2	40,9%
Promoción y acción social	1.385,9	892,0	64,4%	1.973,9	1.249,0	63,3%	357,0	40,0%
Educación	5.445,2	3.590,7	65,9%	7.656,3	5.075,3	66,3%	1.484,7	41,3%
Cultura	686,8	466,8	68,0%	1.063,9	658,3	61,9%	191,6	41,0%
Trabajo	68,7	36,8	53,5%	191,8	93,0	48,5%	56,2	153,0%
Vivienda	489,1	129,7	26,5%	884,0	222,1	25,1%	92,4	71,3%
Agua potable y alcantarillado	482,1	240,5	49,9%	538,8	233,7	43,4%	-6,8	-2,8%
Servicios Económicos	2.834,1	1.884,0	66,5%	4.345,2	2.835,0	65,2%	951,1	50,5%
Transporte	278,7	184,5	66,2%	1.010,9	508,8	50,3%	324,2	175,7%
Ecología	473,0	327,0	69,1%	519,1	328,2	63,2%	1,2	0,4%
Turismo	15,9	10,1	63,5%	20,8	13,3	64,2%	3,2	32,0%
Industria y Comercio	47,9	26,4	55,1%	114,6	56,6	49,4%	30,2	114,4%
Seguros y Finanzas	1,1	0,6	55,3%	1,7	0,9	55,0%	0,3	55,3%
Servicios urbanos	2.017,5	1.335,3	66,2%	2.678,1	1.927,2	72,0%	591,9	44,3%
Deuda pública – Intereses y gastos	540,5	357,5	66,1%	649,7	370,6	57,0%	13,1	3,7%
Deuda pública – Intereses y gastos	540,5	357,5	66,1%	649,7	370,6	57,0%	13,1	3,7%
Totales	19.706,0	12.440,8	63,1%	28.269,0	17.511,1	61,9%	5.070,3	40,8%

CUADRO 14
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Gastos por Jurisdicción - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Vigente a Sep-2011	Ejecución a Sep-11	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	486,3	193,4	39,8%
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	99,8	81,3	81,5%
3	Defensoría del Pueblo	94,0	44,9	47,8%
5	Ministerio Público	390,5	148,5	38,0%
6	Tribunal Superior de Justicia	50,2	2,3	4,6%
7	Consejo de la Magistratura	454,1	169,5	37,3%
8	Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	25,1	17,2	68,7%
9	Procuración General de la Ciudad	91,4	78,8	86,3%
20	Jefatura de Gobierno	1.182,5	603,0	51,0%
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	554,5	313,8	56,6%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1.476,5	869,2	58,9%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.803,1	833,2	46,2%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	3.371,6	2.343,4	69,5%
40	Ministerio de Salud	5.362,9	4.011,3	74,8%
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.474,8	959,3	65,0%
50	Ministerio de Cultura	942,9	606,9	64,4%
55	Ministerio de Educación	6.633,5	4.986,1	75,2%
60	Ministerio de Hacienda	723,6	499,5	69,0%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	512,9	318,3	62,1%
98	Servicio de la Deuda Pública	649,7	370,6	57,0%
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.889,2	60,5	3,2%
Totales		28.269,0	17.511,1	61,9%

CUADRO 15
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Gasto por Jurisdicción - Base Devengado
Totales con y sin Inciso 1 (Personal)
(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Vigente a Sep-2011	Ejecución a Sep-11	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	486,3	193,4	39,8%
1	Personal	374,4	156,9	41,9%
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires S/Personal	111,8	36,5	32,7%
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	99,8	81,3	81,5%
2	Personal	86,1	75,0	87,0%
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires S/Personal	13,7	6,3	46,4%
3	Defensoria del Pueblo	94,0	44,9	47,8%
3	Personal	71,6	38,0	53,1%
3	Defensoria del Pueblo S/Personal	22,4	6,9	30,9%
5	Ministerio Publico	390,5	148,5	38,0%
5	Personal	319,3	133,5	41,8%
5	Ministerio Publico S/Personal	71,2	14,9	21,0%
6	Tribunal Superior de Justicia	50,2	2,3	4,6%
6	Personal	42,7	2,3	5,4%
6	Tribunal Superior de Justicia S/Personal	7,6	0,0	0,0%
7	Consejo de la Magistratura	454,1	169,5	37,3%
7	Personal	358,9	151,9	42,3%
7	Consejo de la Magistratura S/Personal	95,2	17,5	18,4%
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	25,1	17,2	68,7%
8	Personal	18,9	15,2	80,2%
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires S/Personal	6,2	2,1	33,2%
9	Procuracion General de la Ciudad	91,4	78,8	86,3%
9	Personal	77,2	73,0	94,6%
9	Procuracion General de la Ciudad S/Personal	14,3	5,9	41,2%
20	Jefatura de Gobierno	1.182,5	603,0	51,0%
20	Personal	227,8	140,2	61,5%
20	Jefatura De Gobierno S/Personal	954,7	462,8	48,5%
21	Jefatura de Gabinete De Ministros	554,5	313,8	56,6%
21	Personal	176,8	117,3	66,3%
21	Jefatura de Gabinete De Ministros S/Personal	377,8	196,5	52,0%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1.476,5	869,2	58,9%
26	Personal	795,8	498,8	62,7%
26	Ministerio de Justicia Y Seguridad S/Personal	680,6	370,4	54,4%

CUADRO 15 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Gasto por Jurisdicción - Base Devengado
Totales con y sin Inciso 1 (Personal)
(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Vigente a Sep-2011	Ejecución a Sep-11	Ej. %
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.803,1	833,2	46,2%
30	Personal	67,1	52,3	77,9%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano S/Personal	1.735,9	780,9	45,0%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Publico	3.371,6	2.343,4	69,5%
35	Personal	399,3	295,1	73,9%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Publico S/Personal	2.972,2	2.048,3	68,9%
40	Ministerio de Salud	5.362,9	4.011,3	74,8%
40	Personal	3.417,7	2.985,2	87,3%
40	Ministerio de Salud S/Personal	1.945,2	1.026,1	52,8%
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.474,8	959,3	65,0%
45	Personal	318,4	225,9	70,9%
45	Ministerio de Desarrollo Social S/Personal	1.156,5	733,4	63,4%
50	Ministerio de Cultura	942,9	606,9	64,4%
50	Personal	413,4	334,1	80,8%
50	Ministerio de Cultura S/Personal	529,5	272,8	51,5%
55	Ministerio de Educacion	6.633,5	4.986,1	75,2%
55	Personal	4.051,4	3.379,5	83,4%
55	Ministerio de Educacion S/Personal	2.582,1	1.606,5	62,2%
60	Ministerio de Hacienda	723,6	499,5	69,0%
60	Personal	381,4	331,7	87,0%
60	Ministerio de Hacienda S/Personal	342,1	167,8	49,0%
65	Ministerio de Desarrollo Economico	512,9	318,3	62,1%
65	Personal	156,5	110,2	70,4%
65	Ministerio de Desarrollo Economico S/Personal	356,3	208,1	58,4%
98	Servicio de la Deuda Publica	649,7	370,6	57,0%
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.889,2	60,5	3,2%
99	Personal	1.523,1	3,0	0,2%
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro S/Personal	366,1	57,5	15,7%

CUADRO 16
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Gasto por Jurisdicción - Base Devengado
SIN INCISO 1. PERSONAL

Jur	Descripción	Vigente a Sep-2011	Ejecución a Sep-11	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	111,8	36,5	32,7%
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	13,7	6,3	46,4%
3	Defensoría del Pueblo	22,4	6,9	30,9%
5	Ministerio Público	71,2	14,9	21,0%
6	Tribunal Superior de Justicia	7,6	0,0	0,0%
7	Consejo de la Magistratura	95,2	17,5	18,4%
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	6,2	2,1	33,2%
9	Procuración General de la Ciudad	14,3	5,9	41,2%
20	Jefatura de Gobierno	954,7	462,8	48,5%
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	377,8	196,5	52,0%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	680,6	370,4	54,4%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.735,9	780,9	45,0%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.972,2	2.048,3	68,9%
40	Ministerio de Salud	1.945,2	1.026,1	52,8%
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.156,5	733,4	63,4%
50	Ministerio de Cultura	529,5	272,8	51,5%
55	Ministerio de Educación	2.582,1	1.606,5	62,2%
60	Ministerio de Hacienda	342,1	167,8	49,0%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	356,3	208,1	58,4%
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	366,1	57,5	15,7%
TOTAL		14.341,3	8.021,4	55,9%

CUADRO 17
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Gasto por Jurisdicción - Base Devengado
INCISO 1. PERSONAL

Jur	Descripción	Vigente a Sep-2011	Ejecución a Sep-11	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	374,4	156,9	41,9%
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	86,1	75,0	87,0%
3	Defensoría del Pueblo	71,6	38,0	53,1%
5	Ministerio Público	319,3	133,5	41,8%
6	Tribunal Superior de Justicia	42,7	2,3	5,4%
7	Consejo de la Magistratura	358,9	151,9	42,3%
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	18,9	15,2	80,2%
9	Procuración General de la Ciudad	77,2	73,0	94,6%
20	Jefatura de Gobierno	227,8	140,2	61,5%
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	176,8	117,3	66,3%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	795,8	498,8	62,7%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	67,1	52,3	77,9%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	399,3	295,1	73,9%
40	Ministerio de Salud	3.417,7	2.985,2	87,3%
45	Ministerio de Desarrollo Social	318,4	225,9	70,9%
50	Ministerio de Cultura	413,4	334,1	80,8%
55	Ministerio de Educación	4.051,4	3.379,5	83,4%
60	Ministerio de Hacienda	381,4	331,7	87,0%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	156,5	110,2	70,4%
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.523,1	3,0	0,2%
TOTAL		13.278,0	9.119,2	68,7%

CUADRO 18
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Gasto por Jurisdicción - Base Devengado
INCISO 2. BIENES DE CONSUMO

Jur	Descripción	Vigente a Sep-2011	Ejecución a Sep-11	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	12,0	1,2	10,4%
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	1,5	0,6	37,0%
3	Defensoría del Pueblo	4,9	0,6	12,5%
5	Ministerio Público	3,1	1,0	32,2%
6	Tribunal Superior de Justicia	0,6	0,0	0,0%
7	Consejo de la Magistratura	4,9	0,5	10,0%
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	0,6	0,1	12,1%
9	Procuración General de la Ciudad	1,5	0,3	17,2%
20	Jefatura de Gobierno	12,9	4,0	31,2%
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	8,9	2,7	30,7%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	44,0	14,8	33,7%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	7,1	2,8	39,7%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	31,5	9,4	29,7%
40	Ministerio de Salud	607,0	354,2	58,4%
45	Ministerio de Desarrollo Social	20,1	14,9	74,3%
50	Ministerio de Cultura	22,2	8,8	39,7%
55	Ministerio de Educación	54,4	18,8	34,6%
60	Ministerio de Hacienda	24,5	11,9	48,6%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	6,9	3,8	55,8%
TOTAL		868,6	450,5	51,9%

CUADRO 19
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Gasto por Jurisdicción - Base Devengado
INCISO 3. SERVICIOS NO PERSONALES

Jur	Descripción	Vigente a Sep-2011	Ejecución a Sep-11	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	82,3	33,3	40,4%
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	10,2	5,7	55,3%
3	Defensoría del Pueblo	14,2	5,6	39,5%
5	Ministerio Público	49,3	11,3	22,9%
6	Tribunal Superior de Justicia	4,6	0,0	0,0%
7	Consejo de la Magistratura	57,8	13,8	23,8%
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	3,0	0,5	17,6%
9	Procuración General de la Ciudad	10,9	4,9	45,1%
20	Jefatura de Gobierno	367,9	300,7	81,7%
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	175,0	87,8	50,1%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	411,9	252,6	61,3%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	79,8	37,4	46,9%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	1.942,3	1.526,1	78,6%
40	Ministerio de Salud	563,4	284,0	50,4%
45	Ministerio de Desarrollo Social	153,8	102,7	66,8%
50	Ministerio de Cultura	230,0	130,8	56,9%
55	Ministerio de Educación	666,2	347,9	52,2%
60	Ministerio de Hacienda	255,7	127,7	49,9%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	218,2	121,9	55,9%
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	104,5	35,9	34,3%
TOTAL		5.401,0	3.430,5	63,5%

CUADRO 20
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Gasto por Jurisdicción - Base Devengado
INCISO 4. BIENES DE USO

Jur	Descripción	Vigente a Sep-2011	Ejecución a Sep-11	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	17,5	2,0	11,4%
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	1,8	0,1	4,4%
3	Defensoría del Pueblo	0,9	0,3	28,1%
5	Ministerio Público	13,7	1,3	9,6%
6	Tribunal Superior de Justicia	1,8	0,0	0,0%
7	Consejo de la Magistratura	31,9	3,1	9,7%
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	0,3	0,0	11,0%
9	Procuración General de la Ciudad	0,8	0,2	32,2%
20	Jefatura de Gobierno	383,3	87,4	22,8%
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	98,5	33,8	34,3%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	106,3	22,2	20,9%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	731,0	274,8	37,6%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	879,0	446,0	50,7%
40	Ministerio de Salud	365,4	120,1	32,9%
45	Ministerio de Desarrollo Social	26,4	21,5	81,5%
50	Ministerio de Cultura	212,0	96,4	45,5%
55	Ministerio de Educación	598,7	249,4	41,7%
60	Ministerio de Hacienda	57,8	28,1	48,6%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	19,4	4,2	21,5%
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	50,4	0,0	0,0%
TOTAL		3.597,0	1.390,9	38,7%

CUADRO 21
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Gasto por Jurisdicción - Base Devengado
INCISO 5. TRANSFERENCIAS

Jur	Descripción	Vigente a Sep-2011	Ejecución a Sep-11	Ej. %
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	0,1	0,0	30,9%
3	Defensoría del Pueblo	2,4	0,4	18,4%
5	Ministerio Público	5,1	1,3	26,1%
6	Tribunal Superior de Justicia	0,1	0,0	0,0%
7	Consejo de la Magistratura	0,6	0,2	30,4%
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	2,2	1,4	63,8%
9	Procuración General de la Ciudad	1,1	0,5	41,6%
20	Jefatura de Gobierno	13,3	8,8	66,2%
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	86,5	64,3	74,4%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	118,5	80,8	68,2%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	911,7	465,9	51,1%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	119,3	66,9	56,0%
40	Ministerio de Salud	405,0	263,3	65,0%
45	Ministerio de Desarrollo Social	951,3	590,6	62,1%
50	Ministerio de Cultura	60,6	33,3	54,9%
55	Ministerio de Educación	1.197,0	944,0	78,9%
60	Ministerio de Hacienda	4,2	0,1	2,4%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	91,2	57,6	63,2%
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	211,2	21,7	10,3%
TOTAL		4.181,3	2.601,1	62,2%

CUADRO 22
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Gasto por Jurisdicción - Base Devengado
INCISO 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Jur	Descripción	Vigente a Sep-2011	Ejecución a Sep-11	Ej. %
6	Tribunal Superior de Justicia	0,5	0,0	0,0%
20	Jefatura de Gobierno	177,2	61,8	34,9%
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	8,9	7,9	89,1%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	6,5	0,0	0,0%
40	Ministerio de Salud	4,5	4,5	100,0%
45	Ministerio de Desarrollo Social	4,8	3,6	74,7%
50	Ministerio de Cultura	4,7	3,6	76,2%
55	Ministerio de Educacion	65,8	46,4	70,6%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	20,6	20,6	100,0%
TOTAL		293,5	148,4	50,6%

CUADRO 23
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Gasto por Jurisdicción - Base Devengado
INCISO 7. SERV. DE LA DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS

Jur	Descripción	Vigente a Sep-2011	Ejecución a Sep-11	Ej. %
98	Servicio de la Deuda Pública	649,7	370,6	57,0%

CUADRO 24
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Modificaciones Presupuestarias
Gastos por Jurisdicción
(en millones de pesos)

Descripción	Sanción	Vigente 30/09/2011	Mod. Pres. acumuladas	% Mod.
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	486,3	486,3	0,0	0,0%
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	99,8	99,8	0,0	0,0%
Defensoría del Pueblo	88,6	94,0	5,4	6,1%
Ministerio Público	340,7	390,5	49,8	14,6%
Tribunal Superior de Justicia	43,2	50,2	7,0	16,2%
Consejo de la Magistratura	400,5	454,1	53,5	13,4%
Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	25,3	25,1	-0,2	-0,6%
Procuración General de la Ciudad	86,8	91,4	4,6	5,3%
Jefatura de Gobierno	1.111,0	1.182,5	71,5	6,4%
Jefatura de Gabinete de Ministros	507,8	554,5	46,7	9,2%
Ministerio de Justicia y Seguridad	1.306,8	1.476,5	169,7	13,0%
Ministerio de Desarrollo Urbano	1.747,3	1.803,1	55,7	3,2%
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.788,8	3.371,6	582,8	20,9%
Ministerio de Salud	4.978,7	5.362,9	384,2	7,7%
Ministerio de Desarrollo Social	1.197,1	1.474,8	277,7	23,2%
Ministerio de Cultura	867,6	942,9	75,3	8,7%
Ministerio de Educación	6.455,9	6.633,5	177,6	2,8%
Ministerio de Hacienda	679,6	723,6	44,0	6,5%
Ministerio de Desarrollo Económico	382,2	512,9	130,6	34,2%
Servicio de la Deuda Pública	689,7	649,7	-40,0	-5,8%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.655,9	1.889,2	-766,6	-28,9%
Totales	26.939,7	28.269,0	1.329,4	4,9%

CUADRO 25
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
Ejecución III Trim. - Comparativo 2010-2011

(en millones de pesos)

CONCEPTO	2010		2011		2011-2010	
	Vigente	Devengado	Vigente	Devengado	Diferencia Dev.	Dif.%
I) Ingresos Corrientes	17.920,5	13.814,9	25.299,4	18.537,7	4.722,9	34,2%
Ingresos Tributarios	16.424,6	13.075,7	23.855,4	17.445,1	4.369,4	33,4%
Ingresos No Tributarios	977,7	420,5	972,3	672,0	251,4	59,8%
Ventas de Bienes y Scios.	123,5	92,1	159,2	102,2	10,2	11,1%
Rentas de la Propiedad	20,0	31,0	20,0	88,4	57,3	184,6%
Transferencias Corrientes	374,7	195,5	292,6	230,0	34,5	17,7%
II) Gastos Corrientes	15.835,3	10.794,4	22.528,5	14.972,9	4.178,5	38,7%
Remuneraciones al Personal	9.887,3	6.753,0	13.275,0	9.119,1	2.366,1	35,0%
Gastos de Consumo	3.645,3	2.480,4	5.956,2	3.711,7	1.231,3	49,6%
Transferencias Corrientes	2.302,6	1.561,1	3.297,3	2.142,1	581,0	37,2%
Otros Gastos Corrientes	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	
III) Resultado Económico Primario (I-II)	2.085,2	3.020,4	2.770,9	3.564,8	544,4	
IV) Recursos de Capital	853,2	317,3	835,5	370,0	52,6	16,6%
Recursos Propios de Capital	552,0	119,7	306,7	126,3	6,6	5,5%
Transferencias de Capital	283,4	172,6	381,4	193,3	20,7	12,0%
Disminución de la Inv. Financiera	17,8	25,0	147,5	50,4	25,3	101,2%
V) Gastos de Capital	3.379,0	1.317,6	5.131,3	2.169,1	851,6	64,6%
Inversión Real Directa	3.064,5	1.270,2	4.916,0	2.085,9	815,7	64,2%
Transferencias de Capital	35,2	25,2	36,9	21,9	-3,4	-13,4%
Inversión Financiera	279,3	22,1	178,5	61,3	39,2	177,4%
VI) Recursos Totales (I+IV)	18.773,7	14.132,2	26.134,9	18.907,7	4.775,5	33,8%
VII) Gasto Primario (II+V)	19.214,3	12.112,0	27.659,8	17.142,1	5.030,1	41,5%
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-440,6	2.020,2	-1.524,9	1.765,6	-254,6	
IX) Intereses de la Deuda Pública	491,7	328,8	609,2	369,1	40,2	12,2%
X) Gastos Totales (VII+IX)	19.706,0	12.440,8	28.269,0	17.511,1	5.070,3	40,8%
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-932,3	1.691,4	-2.134,1	1.396,6	-294,8	

CUADRO 26
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
1. Legislatura de la CABA	486,3	193,4	39,8%
10 Secretaría Administrativa	486,3	193,4	39,8%
Formación y Sanción de Leyes	486,3	193,4	39,8%
2. Auditoría Gral. de la CABA	99,8	81,3	81,5%
20 Auditoría CABA	99,8	81,3	81,5%
Control Externo	99,8	81,3	81,5%
3. Defensoría del Pueblo	94,0	44,9	47,8%
30 Defensoría del Pueblo	94,0	44,9	47,8%
Defensa de Derechos	92,6	44,6	48,2%
Reg.Púb. Base Datos Pers. Ley 1845	1,5	0,3	22,9%
5. Ministerio Público	390,5	148,5	38,0%
70 Ministerio Público	390,5	148,5	38,0%
Asesoría Gral. Tutelar	206,3	76,8	37,2%
Ministerio Público de la Defensa	21,5	3,3	15,1%
Act. Com. - Fiscalía Gral.	46,9	20,1	43,0%
AC Ministerio Público	115,8	48,3	41,7%
6. Tribunal Superior de Justicia	50,2	2,3	4,6%
50 Tribunal Superior	50,2	2,3	4,6%
AC	24,1	1,1	4,5%
Tutela Judicial	26,1	1,2	4,7%
7. Consejo de la Magistratura	454,1	169,5	37,3%
51 Consejo de la Magistratura	454,1	169,5	37,3%
Act. Específicas del Consejo de la Magistratura	130,4	54,9	42,1%
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario	110,6	30,8	27,8%
Fuero Contravencional y de Faltas	118,5	43,4	36,7%
Act. Operativas y Com.es del Poder Judicial	94,5	40,3	42,6%
8. Sindicatura Gral. de la CABA	25,1	17,2	68,7%
81 Sindicatura Gral. de la CABA	25,1	17,2	68,7%
AC	18,9	16,1	85,3%
Control Interno del Gobierno Central y OD	6,3	1,2	18,6%
9. Procuración Gral. de la Ciudad	91,4	78,8	86,3%
730 Procuración Gral. de la Ciudad	91,4	78,8	86,3%
AC	37,2	29,5	79,2%
Asuntos Patrimoniales y Fiscales	29,7	28,2	95,0%
Asuntos Institucionales y Empleo Público	24,4	21,1	86,3%
20. Jefatura de Gobierno	1.182,5	603,0	51,0%
100 Jefe de Gobierno	5,0	3,2	64,4%
Conducción Superior	5,0	3,2	64,4%
101 Secretaría Legal y Técnica	25,9	16,1	62,3%
AC	22,9	14,6	63,8%
Mantenimiento Palacio de Gobierno	2,8	1,4	50,6%
Prog. de Formación de Futuros Funcionarios	0,2	0,1	51,0%
102 Secretaría Gral.	33,7	27,5	81,8%
Act. Com. a los Prog. 19, 21, 22, 23, 24 y 25	33,7	27,5	81,8%
106 Secretaría de Comunicación Social	253,2	241,4	95,3%
Act. Com. a los Prog. 51 y 52	253,2	241,4	95,3%
109 Dir. Gral. Ls1 Radio de la Ciudad	24,1	14,6	60,7%
Señal AM y FM	24,1	14,6	60,7%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
111 Señal de Cable Ciudad abierta	7,1	4,0	55,7%
Cable de la Ciudad	7,1	4,0	55,7%
112 Consejo Derechos de Niños y Adolesc.	50,4	33,7	66,9%
Act. Com. a los Prog. 71, 72, 73, 74, 75 y 76	17,4	12,2	69,8%
Atención de Situaciones de Emergencias	1,8	1,2	66,7%
Promoción y Protección Derechos de Niños	12,3	7,0	57,0%
Atención de Aspirantes a Adoptar	0,1	0,1	64,8%
Capacitación en Derechos de Niños y Adolescentes	0,8	0,4	50,8%
Registro y Monitoreo de ONG'S	16,1	11,4	70,5%
Bs. As. Ciudad amiga de los Niños	1,8	1,5	82,3%
113 Ente Regulador de los Servicios Públicos	61,9	27,8	44,8%
Act. Com. a los Prog. 61 y 62	34,7	13,6	39,2%
Vínculo con los Usuarios	21,7	12,5	57,3%
Control Técnico de Servicios Públicos	5,5	1,7	31,1%
118 Dir. Gral. de Escribanía Gral.	3,8	2,2	57,0%
Titularidades de Dominio	3,8	2,2	57,0%
119 Dir. Gral. de Contenidos	1,5	0,9	60,4%
Contenidos	1,5	0,9	60,4%
146 Dir. Gral. Mesa Entradas, Salidas y Archivo	11,1	6,2	56,2%
Gestión Administrativa de Expedientes y Archivos	11,1	6,2	56,2%
168 Udad. de Coord. del Plan Estratégico	2,9	1,6	57,3%
Planes Estratégicos de la CABA	2,9	1,6	57,3%
214 Secretaría de Medios	12,8	10,0	78,3%
Act. Com. a los Prog. 30 y 31	12,8	10,0	78,3%
215 Dir. Gral. de Nuevos Medios	0,7	0,5	72,2%
Coord. de Nuevos Medios	0,7	0,5	72,2%
216 Dir. Gral. de Coord. de Prensa	0,7	0,5	73,5%
Planificación y Coord. de Prensa	0,7	0,5	73,5%
290 Instituto de la Vivienda Ley Nº 1251	667,5	200,0	30,0%
Activ. Com. a Prog. 100, 101, 102, 104, 105, 106, 108 y 109	115,9	52,6	45,4%
Villa 31 y Hotelado	1,5	1,0	65,3%
Créditos Ley 341/964	154,8	59,8	38,6%
Vivienda Porteña	15,7	0,0	0,1%
Colonia Sola	139,0	45,8	32,9%
Reintegración, Integración y Transformación de Villas	64,8	12,6	19,5%
Rehabilitación La Boca	14,6	4,4	30,1%
Rehabilitación Conjuntos Urbanos	0,5	0,0	0,0%
Mejor Vivir	3,7	0,0	0,0%
Viviendas con Ahorro Previo	156,9	23,8	15,2%
936 Dir. Gral. de Cultos	1,2	0,7	58,9%
Relac. con los Cultos	1,2	0,7	58,9%
2001 Dir. Gral. de Relac. Institucionales	5,5	4,6	82,7%
Institucionales	5,5	4,6	82,7%
2002 Dir. Gral. de Relac. Internac. y Protocolo	13,6	7,4	54,7%
Internacionales	2,3	1,4	63,0%
Ceremonial	6,2	3,4	54,2%
Ornamentación y Festejos	5,1	2,6	51,7%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
21. Jefatura de Gabinete de Ministros	554,5	313,8	56,6%
166 Dir. Gral. Pasión por Bs. As.	0,8	0,5	57,1%
Pasión B.A.	0,8	0,5	57,1%
167 Dir. Gral. de Asuntos Leg. y Org. de Control	3,5	2,0	57,5%
Coord. Institucional e Inclusión Participativa	3,5	2,0	57,5%
169 Dir. Gral. de Atención y Asistencia a la Víctima	79,3	61,3	77,3%
Atención y Asistencia a la Víctima	79,3	61,3	77,3%
170 Subsec. de Derechos Humanos	14,6	5,7	38,9%
Act. Com. a Los Prog. 26, 27 y 28	7,4	4,3	57,8%
Gestión del Pque. de la Memoria y del Monum. a las Víctimas	1,6	1,0	59,3%
Defensa de las Minorías	5,5	0,4	7,4%
171 Comisión Plena Part. e Integ. Personas con Necesidades Especiales	13,4	4,0	29,6%
Integración de Personas con Discapacidad	13,4	4,0	29,6%
486 Unidad de Coord. de Políticas de Juventud	4,0	3,1	78,1%
Diseño, Coord. y Monitoreo de Políticas de Juventud	4,0	3,1	78,1%
2051 Jefatura de Gabinete de Ministros	61,5	37,9	61,6%
AC de La Jefatura de Gabinete de Ministros	38,2	26,5	69,4%
Campañas Transversales de Gobierno	20,8	10,4	49,9%
Reforma Administrativa	2,5	1,0	39,9%
2055 Subsec. de Atención Ciudadana	39,1	19,8	50,5%
Act. Com. a los Prog. 53 62 y 63	22,1	14,4	65,0%
Atención Ciudadana de Calidad	2,1	1,3	62,2%
Formación de las Com.as	14,7	4,0	27,3%
Transparencia	0,3	0,1	28,6%
2114 Unidad de Proyectos Especiales Transporte Masivos de Buses Rápidos	1,9	1,3	68,8%
Proyectos Especiales Transporte Masivo Buses Rápidos	1,9	1,3	68,8%
2152 Subsec. de Planeamiento y Control de Gestión	11,0	7,3	66,3%
Act. Com. a los Prog. 22, 23 y 24	6,0	3,5	57,7%
Monitoreo de la Gestión	3,4	2,5	72,4%
Seguimiento de la ejecución Presupuestaria	0,8	0,8	93,3%
Planificación Estratégica	0,7	0,6	78,8%
2155 Subsec. de Gobierno	2,8	2,0	69,2%
Act. Com. a los Prog. 42 y 47	2,6	1,9	75,1%
Asuntos Políticos	0,2	0,0	5,2%
2165 Secretaría de Inclusión y Der. Humanos	13,3	7,6	57,4%
Act. Com. a los Prog. 41, 43 y 45	13,3	7,6	57,4%
2173 Instituto Espacio para la Memoria	31,2	8,5	27,3%
Act. Com. a los Prog. 81 y 82	19,2	3,8	19,9%
Transmisión de la Memoria	9,3	3,3	35,8%
Ente Público Espacio para Memoria, Prom. y Def. de los Der. Humanos	2,7	1,4	50,4%
2651 Dir. Gral. Defensa y Protección al Consumidor	23,0	15,5	67,3%
Defensa y Protección del Consumidor	23,0	15,5	67,3%
8056 Agencia Sistemas de Información	40,6	25,1	61,9%
Act. Com. a los Prog. 91, 92 y 93	40,6	25,1	61,9%
8058 Dir. Gral. Ingeniería, Investigación y Desarrollo	19,7	10,2	51,6%
Desarrollo y Seguridad Informática	19,7	10,2	51,6%
8059 Dir. Gral. Proyectos Sistemas de Información	4,6	2,8	60,0%
Gerenciamiento de Proyectos	4,6	2,8	60,0%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
8060 Dir. Gral. Operaciones	48,4	15,0	30,9%
Operaciones Informáticas	48,4	15,0	30,9%
8176 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 1	11,3	8,3	73,3%
Gestión de los CGP Com.ales	11,3	8,3	73,3%
8177 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 2	5,5	3,2	58,4%
Gestión de los CGP Com.ales	5,5	3,2	58,4%
8178 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 3	4,8	2,7	55,8%
Gestión de los CGP Com.ales	4,8	2,7	55,8%
8180 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 5	5,8	3,4	58,4%
Gestión de los CGP Com.ales	5,8	3,4	58,4%
8182 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 6	7,8	5,1	65,5%
Gestión de los CGP Com.ales	7,8	5,1	65,5%
8183 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 7	6,7	4,3	64,4%
Gestión de los CGP Com.ales	6,7	4,3	64,4%
8184 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 8	6,5	3,6	55,2%
Gestión de los CGP Com.ales	6,5	3,6	55,2%
8185 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 9	6,1	3,5	56,9%
Gestión de los CGP Com.ales	6,1	3,5	56,9%
8186 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 11	6,5	3,2	49,4%
Gestión de los CGP Com.ales	6,5	3,2	49,4%
8187 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 10	8,1	4,6	56,7%
Gestión de los CGP Com.ales	8,1	4,6	56,7%
8188 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 12	4,6	2,5	53,8%
Gestión de los CGP Com.ales	4,6	2,5	53,8%
8189 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 13	5,5	3,4	62,3%
Gestión de los CGP Com.ales	5,5	3,4	62,3%
8190 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 14	6,1	3,1	50,2%
Gestión de los CGP Com.ales	6,1	3,1	50,2%
8191 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 15	5,5	2,7	49,0%
Gestión de los CGP Com.ales	5,5	2,7	49,0%
8192 Centro de Gestión y Participación Com.al Nro. 4	10,6	6,0	57,2%
Gestión de los CGP Com.ales	10,6	6,0	57,2%
8281 Dir. Gral. de Descentralización y Participación Ciudadana	27,7	17,6	63,5%
Coord. Mantenimiento Barrial en CGPC	0,2	0,1	55,0%
Coord. Participación Ciudadana en CGPC	26,9	17,0	63,1%
Coord. Identidad Barrial en CGPC	0,6	0,5	85,1%
8282 Dir. Gral. de Atención Vecinal	12,7	7,2	57,1%
Act. Com. a los Prog. 59 y 60	1,5	0,8	57,8%
Procesos de Mejora Continua	3,8	1,6	43,9%
Sistema Único de Atención e Información al Ciudadano	7,5	4,8	63,5%
26. Ministerio de Justicia y Seguridad	1.476,5	869,2	58,9%
151 Dir. Gral. Custodia y Seguridad de Bienes del GCABA	48,7	33,7	69,1%
Custodia y Seguridad de Edificios Públicos	48,7	33,7	69,1%
152 Dir. Gral. Guardia de Auxilio y Emergencias	27,2	19,2	70,8%
Intervenciones en Emergencias en Vía Pública	27,2	19,2	70,8%
153 Dir. Gral. de Defensa Civil	18,3	12,9	70,9%
Planificación y Control Defensa Civil	18,3	12,9	70,9%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
275 Subsec. de Seguridad Urbana	66,2	33,4	50,4%
Act. Com. a los Prog. 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37	66,2	33,4	50,4%
276 Cuerpo de agEntes de Control de Tránsito y Transporte	79,0	45,7	57,9%
Control de Tránsito y Transporte	79,0	45,7	57,9%
277 Dir. Gral. de Seguridad Vial	42,8	23,7	55,3%
Normas de Seguridad Vial	2,7	1,8	67,4%
Educación y Concientización Vial	40,1	21,8	54,4%
278 Dir. Gral. de Políticas de Seguridad y Prevención del Delito	19,3	9,4	48,8%
Políticas de Prevención del Delito	19,3	9,4	48,8%
282 Ministerio de Justicia y Seguridad	56,3	37,2	66,1%
AC Justicia y Seguridad	56,3	37,2	66,1%
677 Dir. Gral. de Logística	24,7	13,0	52,6%
Apoyo Logístico en Emergencias	24,7	13,0	52,6%
678 Subsec. de Emergencias	28,8	11,5	39,8%
Act. Com. a los Prog. 52, 53 y 54	28,8	11,5	39,8%
721 Dir. Gral. de Licencias	26,7	17,4	65,1%
Otorgamiento de Licencias	26,7	17,4	65,1%
728 Dir. Gral. Seguridad Privada	3,0	1,9	64,2%
Control de Prestadores de Seguridad Privada	3,0	1,9	64,2%
763 Subsec. de Justicia	13,3	7,0	52,7%
Act. Com. a los Prog. 20, 21, 22 y 23	13,3	7,0	52,7%
767 Dir. Gral. de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas	52,2	35,4	67,9%
Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas	52,2	35,4	67,9%
793 Dir. Gral. Justicia, Registros y Mediación	4,0	2,6	64,3%
Mediación Vecinal	4,0	2,6	64,3%
799 Dir. Gral. Electoral	116,4	104,8	90,0%
Gestión Electoral	116,4	104,8	90,0%
866 Dir. Gral. Administración de Infracciones	111,2	72,2	64,9%
Administración de Infracciones en la Ciudad	111,2	72,2	64,9%
868 Dir. Gral. Administrativa y Legal de la Policía Metropolitana	10,9	4,3	39,1%
Acciones de Administración de la Policía Metropolitana	10,9	4,3	39,1%
869 Instituto Superior de Seguridad Pública	70,5	41,6	59,0%
Act. Com. a los Prog. 62 y 63	43,3	31,2	72,1%
Formación de Aspirantes y Especialización Policía Metropolitana	25,9	10,4	40,1%
Formación en Seguridad Pública a AgEntes Sociales No Policiales	1,4	0,1	3,7%
871 Policía Metropolitana	461,7	206,4	44,7%
Policía Metropolitana	461,7	206,4	44,7%
8262 Agencia Gubernamental de Control	73,5	48,0	65,3%
AC	73,5	48,0	65,3%
8263 Dir. Gral. Control de Faltas Especiales	16,0	12,8	80,2%
Unidad de Faltas Especiales	16,0	12,8	80,2%
8270 Habilitaciones y Permisos	29,3	23,0	78,6%
Gestión de Habilitaciones y Permisos	29,3	23,0	78,6%
8341 Dir. Gral. Fiscalización y Control	37,8	24,9	66,1%
Fiscalización de Act. Comerciales	37,8	24,9	66,1%
8370 Dir. Gral. Fiscalización de Obras y Catastro	20,6	13,9	67,7%
Fiscalización de Obras e Instalaciones Complementarias	20,6	13,9	67,7%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
8652 Dir. Gral. Higiene y Seg. Alimentaria	18,2	13,2	72,7%
Fiscalización de Alimentos y Establecimientos Alimenticios	5,3	3,6	68,6%
Análisis, Investigaciones y Capacitación	12,9	9,6	74,4%
30. Ministerio de Desarrollo Urbano	1.803,1	833,2	46,2%
300 Ministerio de Desarrollo Urbano	36,8	25,6	69,4%
AC Desarrollo Urbano	23,1	12,7	55,1%
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	12,5	12,5	100,0%
Eficiencia Administrativa	1,2	0,3	26,4%
303 Unidad de Proyecto Especial-Arroyo Maldonado	414,9	174,6	42,1%
Prog. de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)	414,9	174,6	42,1%
306 Dir. Gral. de Coord. Institucional y Comunitaria	2,3	1,0	41,2%
Acciones de Enlace para la Participación Comunitaria	2,3	1,0	41,2%
307 Dir. Gral. Proyectos Urbanos y Arquitectura	6,0	4,1	68,8%
Proyectos de Arquitectura	6,0	4,1	68,8%
308 Subsec. de Planeamiento	6,6	4,2	64,1%
Act. Com. Prog. 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73	3,4	2,4	69,6%
Centro Cívico Siglo XXI	0,8	0,5	60,8%
Promoción Urbana	0,2	0,1	35,8%
Unidad de Sistemas de Inteligencia Territorial	2,3	1,3	58,7%
309 Subsec. de Proyectos de Urb., Arq. e Infraestructura	3,2	1,5	47,1%
Act. Com. a los Prog. 24, 25, 31, 84 y 85	3,2	1,5	47,1%
312 Dir. Gral. Obras de Arquitectura	71,0	55,7	78,5%
Ejecución y Rehabilitación de Obras Complementarias	71,0	55,7	78,5%
316 Unidad de Proyecto Especial Teatro Colón	0,6	0,3	53,4%
Proyecto Especial Teatro Colón	0,6	0,3	53,4%
320 Subsec. de Transporte	45,2	7,1	15,7%
Act. Com. a los Prog. 42, 44, 45, 46 y 47	1,6	1,3	82,5%
Administración y Control del Tránsito y el Transporte	43,6	5,8	13,2%
322 Dir. Gral. de Tránsito	87,2	49,1	56,3%
Ordenamiento del Tránsito	14,5	3,7	25,8%
Mantenimiento Instalaciones de Señalización Luminosa	59,5	37,8	63,5%
Instalación de Señalamiento Vertical y Horizontal	13,3	7,6	57,6%
329 Subterráneos de Bs. As.	846,7	440,7	52,1%
Expansión y Ampliación de La Red de Subterráneos	846,7	440,7	52,1%
333 Consejo del Plan Urbano Ambiental	4,4	3,5	79,9%
Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental	0,0	0,0	0,0%
Bs. As. Cdad. Amiga de los Niños	4,3	3,5	80,4%
366 Dir. Gral. Interpretación Urbanística	4,5	3,4	75,6%
Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	4,5	3,4	75,6%
757 Dir. Gral. de Transporte	27,8	13,1	47,3%
Acciones de Ordenam. del Transp. Púb. y Priv. de Pasajeros y Cargas	27,8	13,1	47,3%
797 Unidad Ejecutora EX-AU3	198,3	20,0	10,1%
Recuperación de la Traza de la EX-AU3	196,0	18,6	9,5%
Recuperación Barrio Parque Donado-Holmberg	2,3	1,5	64,3%
807 Dir. Gral. de Planeamiento	4,2	2,5	58,9%
Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	4,2	2,5	58,9%
2301 Dir. Gral. de Infraestructura	5,0	2,7	54,6%
Proyectos de Ingeniería	5,0	2,7	54,6%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
2303 Dir. Gral. Obras de Ingeniería	17,0	6,5	38,2%
Obras de Infraestructura Urbana	10,3	2,2	21,5%
Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	6,6	4,3	64,3%
8367 Dir. Gral. de Registros	21,6	17,5	81,3%
Catastro	10,0	7,6	75,9%
Registro de Obras e Instalaciones	11,6	10,0	85,9%
35. Ministerio de Ambiente y Espacio Público	3.371,6	2.343,4	69,5%
2351 Dir. Gral. de Ferias y Mercados	18,4	11,7	63,8%
Ferias y Mercados	18,4	11,7	63,8%
2353 Dir. Gral. Aceras	148,1	67,1	45,3%
Mantenimiento de La Vía Pública	148,1	67,1	45,3%
8503 Ministerio Ambiente y Espacio Público	124,4	70,2	56,4%
AC	94,9	56,7	59,8%
Mejoramiento de Villas	29,5	13,5	45,6%
8723 Dir. Gral. de Comunicación y Gestión Vecinal	6,8	4,7	68,2%
Gestión de Comunicación y Reclamos	6,8	4,7	68,2%
8736 Ente de Higiene Urbana	140,1	88,7	63,3%
Recolección, Barrido e Higiene de la CABA	140,1	88,7	63,3%
8737 Dir. Gral. de Limpieza	1.813,3	1.402,2	77,3%
Servicios de Higiene Urbana	1.809,1	1.400,1	77,4%
Control de Calidad del Servicio de Higiene Urbana	4,2	2,1	49,4%
8738 Dir. Gral. de Espacios Verdes	239,1	158,1	66,1%
Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes	239,1	158,1	66,1%
8739 Dir. Gral. de Arbolado	73,4	36,9	50,3%
Arbolado Urbano	73,4	36,9	50,3%
8771 Subsec. de Mantenimiento del Espacio Público	2,0	1,4	69,4%
Act. Com. a los Prog. 34, 35, 36, 37, 40 y 88	2,0	1,4	69,4%
8779 Dir. Gral. de Ordenamiento del Espacio Público	23,6	12,9	54,5%
Recuperación y Control del Espacio Público	23,6	12,9	54,5%
8804 Dir. Gral. de Cementerios	44,0	28,9	65,6%
Servicios Mortuorios	44,0	28,9	65,6%
8805 Dir. Gral. de Red Pluvial	93,2	57,0	61,1%
Mantenimiento de La Red Pluvial	93,2	57,0	61,1%
8807 Dir. Gral. Alumbrado	85,5	54,5	63,7%
Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público	85,5	54,5	63,7%
8811 Ente de Mantenimiento Urbano Integral	281,6	185,1	65,7%
Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular	281,6	185,1	65,7%
8834 Dir. Gral. de Reciclado	111,5	48,2	43,3%
Reciclado de Residuos Urbanos	111,5	48,2	43,3%
8837 Subsec. de Higiene Urbana	2,1	1,0	48,0%
Act. Com. a los Prog. 52, 53, 56, 57 y 85	2,1	1,0	48,0%
8838 Dir. Gral. Inspección de Higiene Urbana	26,5	15,9	60,1%
Control de Higiene en Vía Pública e Inmuebles	22,1	13,2	59,7%
Control de Plagas	4,4	2,7	62,0%
8856 Dir. Gral. Mantenimiento Edificios Públicos y Mobiliario Urbano	69,0	51,2	74,2%
Mantenimiento Edificio	69,0	51,2	74,2%
8911 Subsec. de Uso del Espacio Público	1,1	0,7	62,8%
Act. Com. a los Prog. 74, 75, 77 y 79.	1,1	0,7	62,8%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
8933 Agencia Ambiental	36,9	31,9	86,4%
Act. Com. a los Prog. 91, 92 y 93	36,9	31,9	86,4%
8934 Dir. Gral. de Control	19,4	9,3	48,0%
Control Ambiental	19,4	9,3	48,0%
8935 Dir. Gral. de Evaluación Técnica	7,5	4,2	56,7%
Prevención Ambiental Evaluación Técnica y Registros Ambientales	7,5	4,2	56,7%
8936 Dir. Gral. de Planeamiento	3,9	1,6	39,7%
Planeamiento de la Gestión Ambiental Sostenible	3,9	1,6	39,7%
40. Ministerio de Salud	5.362,9	4.011,3	74,8%
401 Ministerio de Salud	416,2	233,1	56,0%
AC	415,8	233,1	56,1%
Sistemas Locales de Salud - Regiones Sanitarias	0,4	0,1	22,4%
404 Dir. Gral. de Recursos Fisicos en Salud	116,9	26,0	22,3%
Infraestructura y Equipamiento	116,9	26,0	22,3%
410 Htal. Teodoro Álvarez	164,9	132,3	80,2%
Atención Médica Gral.	164,9	132,3	80,2%
411 Htal. Torcuato de Alvear	49,3	37,8	76,6%
Atención de Salud Mental	49,3	37,8	76,6%
412 Htal. Cosme Argerich	299,6	237,7	79,4%
Atención Médica Gral.	299,6	237,7	79,4%
413 Htal. José T. Borda	117,6	93,6	79,6%
Atención de Salud Mental	117,6	93,6	79,6%
414 Htal. Maria Curie	75,5	61,4	81,3%
Atención de Patologías Específicas	75,5	61,4	81,3%
415 Htal. Odontológico José Dueñas	31,9	24,5	76,8%
Atención Odontológica en Hospitales Especializados	31,9	24,5	76,8%
416 Htal. Carlos G. Durand	258,7	201,2	77,8%
Atención Médica Gral.	258,7	201,2	77,8%
417 Htal. Pedro de Elizalde	181,2	148,8	82,1%
Atención Médica en Hospitales de Niños	181,2	148,8	82,1%
418 Htal. Juan A. Fernández	276,7	213,8	77,3%
Atención Médica Gral.	276,7	213,8	77,3%
419 Htal. María Ferrer	38,2	29,8	77,9%
Atención de Patologías Infecciosas	38,2	29,8	77,9%
420 Htal. Ricardo Gutierrez	279,9	205,6	73,5%
Atención Médica en Hospitales de Niños	279,9	205,6	73,5%
421 Htal. Pedro Lagleyze	31,5	24,7	78,3%
Atención Oftalmológica Gral.	31,5	24,7	78,3%
422 Htal. Braulio Moyano	117,0	97,7	83,5%
Atención de Salud Mental	117,0	97,7	83,5%
423 Htal. Francisco J. Muñiz	156,6	121,5	77,5%
Atención de Patologías Infecciosas	156,6	121,5	77,5%
424 Htal.de Odontología	25,9	22,4	86,7%
Atención Odontológica en Hospitales Especializados	25,9	22,4	86,7%
425 Htal. José M. Penna	196,2	155,1	79,1%
Atención Médica Gral.	196,2	155,1	79,1%
426 Htal. Parmenio Piñero	222,1	185,6	83,6%
Atención Médica Gral.	222,1	185,6	83,6%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
427 Htal. Ignacio Pirovano	196,1	156,6	79,9%
Atención Médica Gral.	196,1	156,6	79,9%
428 Htal. de Quemados	56,6	42,6	75,3%
Atención de Patologías Específicas	56,6	42,6	75,3%
429 Htal. Odontológico Quinquela Martin	13,8	10,6	76,6%
Atención Odontológica en Hospitales Especializados	13,8	10,6	76,6%
430 Htal. José M. Ramos Mejía	256,2	205,0	80,0%
Atención Médica Gral.	256,2	205,0	80,0%
431 Htal. Bernardino Rivadavia	168,8	134,7	79,8%
Atención Médica Gral.	168,8	134,7	79,8%
432 Htal. Manuel Rocca	42,4	35,6	84,0%
Atención en Hospitales Especializados de Rehabilitación	42,4	35,6	84,0%
433 Htal. Santa Lucía	44,5	35,3	79,3%
Atención Oftalmológica Gral.	44,5	35,3	79,3%
434 Htal. Donación Francisco Santojanni	270,2	208,9	77,3%
Atención Médica Gral.	270,2	208,9	77,3%
435 Htal. Ramon Sarda	104,7	82,2	78,6%
Atención de Patologías Específicas	104,7	82,2	78,6%
436 Talleres Protegidos de Rehab. Psiquiat.	19,2	14,8	77,2%
Atención de Salud Mental	19,2	14,8	77,2%
437 Htal. Carolina Tobar García	43,8	38,1	86,9%
Atención de Salud Mental	43,8	38,1	86,9%
438 Htal. Enrique Tornu	147,6	109,2	74,0%
Atención Médica Gral.	147,6	109,2	74,0%
439 Htal. Bonorino Udaondo	64,2	53,8	83,9%
Atención de Patologías Específicas	64,2	53,8	83,9%
440 Htal. Dalmacio Velez Sarsfield	106,2	81,1	76,3%
Atención Médica Gral.	106,2	81,1	76,3%
441 Htal. Abel Zubizarreta	81,0	65,5	80,9%
Atención Médica Gral.	81,0	65,5	80,9%
443 Centro de Salud Ameghino	18,0	15,6	86,8%
Atención de Salud Mental	18,0	15,6	86,8%
445 Instituto Pasteur	19,9	16,6	83,4%
Control de Zoonosis	19,9	16,6	83,4%
446 Instituto de Rehabilitación Psicofísica	33,0	27,0	81,7%
Atención en Hospitales Especializados de Rehabilitación	33,0	27,0	81,7%
449 Dir. Gral. Adjunta SAME	66,0	57,4	87,0%
Atención de Emergencias Médicas	66,0	57,4	87,0%
450 Ctro. de Salud Nº 1 Hugo Rosario	1,1	0,5	41,1%
Atención de Salud Mental	1,1	0,5	41,1%
455 CAI Cecilia Grierson	4,3	2,5	57,5%
Atención Médica Gral.	4,3	2,5	57,5%
551 Subsec. de Atención Integrada de Salud	456,9	305,9	66,9%
Act. Com. a los Prog. 44, 45, 49 y 51 a 59	23,2	20,4	87,9%
Promoción, Prevención y Protección en Salud	371,0	251,2	67,7%
Atención Médica en Hospitales de Niños	62,7	34,3	54,6%
552 Subsec. de Administración del Sistema de Salud	78,0	56,5	72,4%
Administración y Planificación del Sistema de Salud	78,0	56,5	72,4%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
554 Subsec. de Planificación Sanitaria	14,8	2,7	18,2%
Planificación Sanitaria	14,8	2,7	18,2%
45. Ministerio de Desarrollo Social	1.474,8	959,3	65,0%
460 Ministerio de Desarrollo Social	43,1	23,1	53,6%
AC	43,1	23,1	53,6%
470 Subsec. de Fortalecim Familiar y Com.itario	41,2	30,3	73,4%
Act. Com. Prog. 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47	41,2	30,3	73,4%
474 Subsec. de la Tercera Edad	182,7	142,4	77,9%
Act. Com. a los Prog. 21, 22, 23 y 24	43,1	38,7	90,0%
Hogar de Residencia Permanente	99,0	74,8	75,6%
Supervisión establecimientos Adultos Mayores	3,4	2,5	71,8%
Integración Social de Adultos Mayores	34,2	24,4	71,4%
476 Dir. Gral. Niñez y Adolescencia	3,0	2,0	66,0%
Sistemas Alternativos a la Institucionalización	170,7	118,4	69,4%
Atención Niñez y Adolescencia Vulnerables	62,1	42,5	68,4%
Desarrollo Integral Infantil	88,8	64,1	72,1%
Fortalecimiento de Vínculos	19,8	11,9	60,2%
477 Subsec. de Promoción Social	20,6	13,8	67,0%
Act. Com. a los Prog. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71	19,6	13,5	68,9%
Externación Asistida	0,9	0,2	26,6%
478 Dir. Gral. Sistema de Atención Inmediata	126,1	97,0	76,9%
Asistencia Socio Habitacional	42,4	35,7	84,3%
Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social	26,6	16,1	60,6%
Asistencia Integral a los Sin Techo	26,8	20,2	75,3%
Asistencia Inmediata ante la Emergencia Social	30,4	25,0	82,1%
480 Dir. Gral. Mujer	24,5	17,0	69,5%
Asistencia Víctimas de la Violencia	18,6	13,4	71,7%
Fortalecimiento Políticas Igualdad de Oportunidad	5,8	3,6	62,6%
481 Dir. Gral. de Ciudadanía Porteña	509,1	303,8	59,7%
Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña	509,1	303,8	59,7%
482 Dir. Gral. de Economía Social	38,5	19,3	50,3%
Formación e Inclusión Para el Trabajo	35,9	18,4	51,3%
Prog. Promudemi	2,6	0,9	36,3%
483 Dir. Gral. de Servicios Sociales Zonales	14,9	8,5	56,8%
Asistencia Social Descentralizada	14,9	8,5	56,8%
484 Dir. Gral. Fortalecimiento de la Sociedad Civil	288,4	172,9	59,9%
Fotalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil	2,7	2,0	75,3%
Fortalecimiento a Grupos Comunitarios	245,4	144,4	58,8%
Articulación entre Sector Público, Privado y Osc	40,2	26,4	65,7%
485 Unidad de Coord. de Políticas Sociales en Adicciones	15,1	12,9	85,0%
Políticas Sociales en Adicciones	15,1	12,9	85,0%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
50. Ministerio de Cultura	942,9	606,9	64,4%
500 Ministerio de Cultura	114,3	72,3	63,3%
AC	11,0	6,7	61,0%
Act. Casa de la Cultura	2,5	1,2	46,6%
Incentivo a la Producción Cultural	72,3	51,0	70,5%
Promoción y Protección de Bares Notables	9,6	6,5	67,8%
Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	2,2	0,9	41,7%
Act. en Espacio Público y en el Extranjero	16,4	6,0	36,8%
Bicentenario Para la Ciudad-Upe	0,3	0,0	1,8%
507 Dir. Gral. de Festivales y Eventos Centrales	25,6	12,3	48,1%
Festivales de la Ciudad	25,6	12,3	48,1%
511 Dir. Gral. de Promoción Cultural	63,8	50,9	79,7%
Promoción de Act. Culturales	24,8	17,6	70,9%
Prog. Cultural en Barrios	4,2	3,5	82,3%
Premios y Subsidios	34,8	29,8	85,7%
512 Dir. Gral. de Enseñanza Artística	57,7	47,3	81,9%
Enseñanza de las artes	1,1	0,6	54,8%
Difusión de las artes	56,6	46,7	82,4%
513 Dir. Gral. de Música	36,1	23,0	63,7%
Promoción y Divulgación Musical	36,1	23,0	63,7%
514 Dir. Planetario de la CABA	16,3	8,5	52,0%
Cultura Científica	16,3	8,5	52,0%
519 Subsec. de Cultura	3,7	2,4	65,3%
Act. Com. a Prog. 31 a 42	3,7	2,4	65,3%
521 Dir. Gral. de Patrimonio e Instituto Histórico	8,1	6,4	78,4%
Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	8,1	6,4	78,4%
522 Dir. Gral. de Museos	39,8	28,0	70,3%
Comunicación de la Cultura en Museos	39,8	28,0	70,3%
523 Dir. Gral. del Libro y Promoción de la Lectura	19,5	14,6	74,8%
Promoción de la Lectura	19,5	14,6	74,8%
524 Dir. Gral. de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio	201,3	98,9	49,1%
Proyectos y Ejecución de Obras	201,3	98,9	49,1%
528 Dir. Gral. Casco Histórico	3,0	1,8	60,2%
Puesta en Valor del Casco Histórico y su entorno	0,8	0,3	42,9%
Escuela Taller del Casco Histórico	2,2	1,5	66,2%
530 UPE Bs. As. Capital Mundial del Tango	1,0	0,2	15,8%
Upe - Bs. As. Capital Mundial del Tango 2011	1,0	0,2	15,8%
535 Dir. Gral. Centro Cultural Recoleta	19,0	12,3	64,7%
Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	19,0	12,3	64,7%
541 Ente Autárquico Teatro Colón	203,9	129,8	63,7%
Act. Com. a los Prog. 58 y 59	124,0	70,6	56,9%
For. Art. Instituto Superior de Arte	74,9	54,9	73,3%
Divulgación de las Expresiones Artísticas	4,9	4,3	87,5%
542 Dir. Gral. Complejo Teatral CABA	77,5	63,5	82,0%
Act. Com. a Prog. 55 a 56	56,7	47,2	83,3%
Expresiones Artísticas en el Complejo Teatral	19,8	15,7	79,0%
Formación Artística en el Complejo Teatral	1,0	0,7	69,4%
543 Dir. Gral. Centro Cultural Gral. San Martín	32,6	21,4	65,8%
Nuevas Tendencias en el CCGSM	32,6	21,4	65,8%
9265 Agencia de Turismo	19,6	13,3	68,0%
Turismo de la Ciudad	19,6	13,3	68,0%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
55. Ministerio de Educación	6.633,5	4.986,1	75,2%
550 Ministerio de Educación	84,8	47,6	56,1%
AC	66,0	40,8	61,9%
Comunicación y Relac. Institucionales	15,8	5,3	33,7%
Apoyo a la Comunidad Educativa	3,0	1,4	47,7%
555 Educación Digital	72,3	6,0	8,3%
Plan Integral de Educación Digital	72,3	6,0	8,3%
556 Planeamiento Educativo	108,5	93,0	85,7%
Planeamiento Educativo	108,5	93,0	85,7%
560 Subsec. de Inclusión Escolar y Conducción pedagógica	397,0	287,5	72,4%
Act. Com. a los Prog. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43	67,2	19,5	29,1%
Extensión y Capacitación	52,6	44,7	85,1%
Educación y Trabajo	39,0	19,3	49,5%
Inclusión Escolar	238,1	203,9	85,6%
561 Dir. Gral. de Educación de Gestión Estatal	3.706,2	3.122,5	84,3%
Educación de Gestión Estatal	103,0	77,2	74,9%
Educación Inicial	101,2	66,8	66,0%
Educación Primaria	149,6	109,4	73,1%
Educación Especial	234,1	165,0	70,5%
Educación Media	504,3	465,1	92,2%
Educación Artística	501,3	449,8	89,7%
Educación del Adulto y del Adolescente	1.327,2	1.118,8	84,3%
Formación Técnico Superior	430,2	383,1	89,1%
Formación Docente	265,8	211,4	79,6%
Educación Técnica	89,5	75,9	84,8%
570 Dir. Gral. Educación de Gestión Privada	1.001,0	790,0	78,9%
Educación de Gestión Privada	1.001,0	790,0	78,9%
572 Dir. Gral. Cooperadoras y Comedores Escolares	469,8	264,6	56,3%
Asistencia alimentaria y acción Comunitaria	446,1	255,4	57,2%
Subsidio a Cooperadoras Escolares	23,7	9,2	39,0%
573 Dir. Gral. de Infraestructura y Equipamiento	685,3	312,0	45,5%
Infraestructura Escolar	685,3	312,0	45,5%
672 Subsec. de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos	108,7	62,9	57,8%
Act. Com. a los Prog. 51, 52, 53, 54, 55 y 56	80,3	56,2	70,0%
Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras	4,0	0,0	0,0%
Equipamiento y Mobiliario	18,9	4,7	25,1%
Sistemas y Proyectos de Informatización	5,5	2,0	35,9%
60. Ministerio de Hacienda	723,6	499,5	69,0%
601 Ministerio y Subsec. de Hacienda	39,6	28,6	72,3%
AC	39,6	28,6	72,3%
608 Instituto Superior de la Carrera Administrativa	7,6	4,7	61,4%
Capacitación del Personal	7,6	4,7	61,4%
609 Dir. Gral. de Seguros	1,6	0,9	57,6%
Administración de los Seguros del GCBA	1,6	0,9	57,6%
610 Dir. Gral. Mantenimiento de la Flota Automotor	52,5	35,6	67,7%
Flota Automotor del GCABA	52,5	35,6	67,7%
611 Dir. Gral. Oficina de Gestión Pública y Presupuesto	10,5	7,1	67,6%
Gestión Presupuestaria	10,5	7,1	67,6%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
613 Dir. Gral. de Contaduría	38,3	33,3	86,7%
Sistema de Contabilidad Gubernamental	38,3	33,3	86,7%
614 Dir. Gral. de Tesorería	20,5	16,3	79,4%
Administración de los Fondos del GCBA	20,5	16,3	79,4%
615 Dir. Gral. de Crédito Público	6,2	3,5	56,6%
Administración de la deuda	3,2	2,2	68,3%
Proyectos con Organismos Multilaterales de Crédito	1,3	0,7	57,6%
Evaluación Financiera	1,7	0,6	33,8%
623 Dir. Gral. de Compras y Contrataciones	17,4	12,0	69,1%
Compra de Bienes y Contratación de Servicios	17,4	12,0	69,1%
638 Dir. Gral. Unidad Informática de Administración Financiera -MH-	16,9	10,5	62,0%
Desarrollo Funcional del Sistema SIGAF	16,9	10,5	62,0%
642 Subsec. de Gestión de Recursos Humanos	67,8	49,2	72,6%
Administración del Personal	67,8	49,2	72,6%
643 Unidad de Proyectos Especiales Redeterminación de Precios	2,5	1,5	60,2%
Análisis de Redeterminaciones de Precios	2,5	1,5	60,2%
645 Subsec. de Estrategia y Desarrollo de RRHH	22,5	11,8	52,7%
Estrategia y Desarrollo	22,5	11,8	52,7%
646 Secretaría de Recursos Humanos	19,8	14,2	71,9%
Act. Com. a los Prog. 41 y 44	19,8	14,2	71,9%
817 Dir. Gral. Relac. Fiscales	1,3	0,9	70,4%
Relac. Fiscales con los Gobiernos Nacional y Prov.	1,3	0,9	70,4%
2610 Dir. Operativa Informatización Der. de Timbre y Derechos No Tributarios	4,4	2,1	48,1%
Administración de Ingresos No Tributarios	4,4	2,1	48,1%
2611 Dir. Operativa Gestión de Servicios	0,6	0,2	40,3%
Administración y Control de Servicios Básicos	0,6	0,2	40,3%
8612 Dir. Gral. de Estadísticas y Censos	42,8	21,5	50,1%
Sistema Estadístico de la Ciudad	3,3	0,9	28,4%
Plan Nacional de Estadística	39,5	20,5	51,9%
8618 Adm. Gub. de Ingresos Públicos	324,8	234,1	72,1%
Act. Com. a los Prog. 85, 86, 87 y 88	152,2	103,6	68,1%
Desarrollo Tecnológico	1,8	1,1	63,3%
Fiscalización	17,2	9,2	53,1%
Recaudación Tributaria	52,5	49,4	94,1%
Desarrollo de la Legislación Tributaria	101,1	70,8	70,1%
8796 Instituto de Juegos de Apuesta	25,8	11,4	44,0%
Instituto de Juegos y Apuestas de la CABA	25,8	11,4	44,0%
65. Ministerio de Desarrollo Económico	512,9	318,3	62,1%
108 Corporación del Sur S.E.	40,0	32,8	81,9%
Corporación Bs. As. Sur S.E.	40,0	32,8	81,9%
350 Parque de La Ciudad	12,3	7,9	64,1%
Parque de La Ciudad	12,3	7,9	64,1%
616 Dir. Gral. Administración de Bienes	4,5	2,9	65,0%
Administración de Bienes	4,5	2,9	65,0%
650 Ministerio de Desarrollo Económico	65,5	51,3	78,2%
AC	65,5	51,3	78,2%
653 Subsec. de Desarrollo Económico	10,9	3,3	30,1%
Bs. As. Ciudad Competitiva	6,0	2,8	47,1%
Impulso a la Act. Emprendedora	4,8	0,4	9,0%

CUADRO 26 (continuación)
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. (CABA)
Gastos por Jurisdicción, Unidad Ejecutora y Programa - Base Devengado
(en millones de pesos)

Jurisdicción / Unidad Ejecutora / Programa	Vigente a Sep-11	Ejecución III Trim.	%
656 Dir. Gral. de Empleo	25,5	13,9	54,6%
Conducción y Administración Prog. de Empleo	25,5	13,9	54,6%
661 Dir. Gral. de Industria, Servicio y Tecnología	10,8	4,5	42,0%
Apoyo a la Competitividad PyME	10,8	4,5	42,0%
711 Subsec. de Trabajo	6,9	2,9	41,7%
Servicio de Conciliación Laboral	6,9	2,9	41,7%
761 Dir. Gral. Protección del Trabajo	34,9	21,3	61,1%
Servicios de Rúbrica y Registro	24,1	13,5	56,3%
Protección del Trabajo	1,9	0,6	30,9%
Regularización de Micro y Peq. Emp. de la Industria Indumentaria	8,9	7,2	80,4%
850 Sociedad Administradora del Puerto	0,0	0,0	0,0%
Sociedad Administradora del Puerto	0,0	0,0	0,0%
2650 Dir. Gral. Comercio Exterior	2,7	1,5	54,7%
Comercio Exterior	2,7	1,5	54,7%
2656 Dir. Gral. Industrias Creativas	12,2	6,2	50,9%
Industrias Creativas	1,2	0,8	63,0%
Industrias de Diseño	6,4	3,3	52,1%
Industrias Culturales	2,6	1,1	43,8%
Industria Audiovisual	2,0	1,0	49,0%
2666 Subsec. de Inversiones	15,5	10,2	65,9%
Promoción de Inversiones	15,5	10,2	65,9%
8106 Subsec. de Deportes	124,7	93,0	74,6%
Act. Com. a Los Prog. 81, 82, 83 y 84	28,3	20,0	70,7%
Colonias y Act. Deportivas	47,3	29,8	63,0%
Promoción y Desarrollo Deportivo	42,3	39,5	93,4%
Eventos Deportivos	2,7	1,6	59,3%
Bs. As. Haciendo Deporte	4,1	2,1	51,1%
8624 Dg. Concesiones	59,2	26,5	44,7%
Concesiones de la CABA	58,7	26,2	44,6%
Urbanización Espacios "Bajo Autopista y Remanentes"	0,5	0,3	56,1%
9470 Unidad de Gestión Intervención Social	87,3	40,2	46,0%
Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T	87,3	40,2	46,0%
98. Servicio de la deuda Pública	649,7	370,6	57,0%
641 Ministerio de Hacienda - Servicio de la Deuda Pública	649,7	370,6	57,0%
Intereses de la Deuda Pública	649,7	370,6	57,0%
99. Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.889,2	60,5	3,2%
640 Ministerio de Hacienda - Obligaciones del Tesoro	1.889,2	60,5	3,2%
Otras Erogaciones No Asignables a Prog.	5,8	1,5	25,7%
Aportes a Entes Públicos	35,2	11,4	32,4%
Aportes Con Fines Sociales	3,6	0,2	5,2%
R.A.D	8,5	0,0	0,3%
Fondo Transición Legislativa	1.506,4	0,0	0,0%
Asistencia Social Sin Discriminar	325,2	44,7	13,7%
Ley 471	4,6	2,7	60,3%

* Cifras provisionarias